



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

**GENERAR UN FONDO/ARCHIVO NACIONAL DE FOTOGRAFIA
PATRIMONIAL PARA LA INFORMACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y EL OCIO
DE LA POBLACION ECUATORIANA**

2014 - 2015

Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombre	Fecha	Firma
Directora Ejecutiva	Lcda. Lucia Chiriboga	05-02-2014	
Aprobado por	Arq. Olga Woolfson Coordinadora Técnica	11-01-2014	
Revisado por	Econ. Sara Naranjo Dirección de Planificación	24-12-2013	
Elaborado por	Lcda. Lucía Moscoso Directora de Inventario	desde 01-10- 2013	

Tabla de Contenido

1.	DATOS INICIALES DEL PROYECTO	4
1.1	Tipo de Solicitud de Dictamen:	4
1.2	Nombre del Proyecto:.....	4
1.3	Entidades (UDAF):	4
1.4	Entidad Operativa Desconcentrada (EOD):	4
1.5	Ministerio Coordinador:.....	4
1.6	Sector, Subsector y Tipo de Inversión:	4
1.7	Plazo de Ejecución.....	4
1.8	Monto	5
2.	DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	5
2.1	Descripción de la situación actual del área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto	5
2.2	Identificación, descripción y diagnóstico del problema	9
2.3	Línea Base del Proyecto.....	12
2.4	Análisis de Oferta y Demanda	15
2.5	Identificación y Caracterización de la población objetivo	20
2.6	Ubicación geográfica e impacto territorial.....	23
3.	ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN	24
3.1	Alineación objetivos estratégicos institucionales	24
3.2	Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo	24
4.	MATRIZ DE MARCO LOGICO	25
4.1	Objetivo General y Objetivos Específicos	25
4.2	Indicadores de Resultado:	25
4.3	Matriz de Marco Lógico	28
4.3.1	Anualización de las metas de los indicadores del propósito.....	33
5.	ANÁLISIS INTEGRAL	34
5.1	Viabilidad técnica.....	34
5.1.1	Descripción de la ingeniería del proyecto	42
5.1.2	Especificaciones Técnicas	67
5.2	Viabilidad Financiera Fiscal	79
5.2.1	Metodología utilizada para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.....	79
5.2.2	Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos	79
5.2.3	Flujo financiero fiscal.....	80
5.2.3	Indicadores financieros fiscal (Tir, Van y otros).....	80
5.3	Viabilidad Económica	81
5.3.1	METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS.	81
5.3.2	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS.	82
5.3.3	FLUJO ECONÓMICOS	92
5.3.4	INDICADORES ECONÓMICOS (TIR, VAN Y OTROS)	93
5.4	Viabilidad Ambiental y Sostenibilidad Social	93
5.4.1	ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS	94
5.4.2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL (EQUIDAD, GÉNERO, INTERCULTURAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	94
6.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	95
7.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	97
7.1	Estructura operativa: el siguiente gráfico representa la línea de mando para la ejecución del proyecto:	97
7.2	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	99
7.3	Cronograma valorado por componentes y actividades.....	100
7.4	Demanda pública nacional plurianual	102
8.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	104
8.1	Seguimiento a la ejecución del proyecto.....	104
8.2	Evaluación de resultados e impactos.....	105
8.3	Actualización de la Línea Base	106
9.	ANEXOS	106
9.1	Certificaciones Técnicas.....	106

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 TIPO DE SOLICITUD DE DICTAMEN:

Actualización de la prioridad y actualización de la aprobación.

1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:

Generar un Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial para la Información, el Conocimiento y el Ocio de la Población Ecuatoriana.

CUP: 91410000.0000.376870

1.3 ENTIDADES (UDAF):

Una Unidad (adecuada en el INPC) de fotografía patrimonial

1.4 ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD):

La Institución responsable del proyecto es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Inventario que será la encargada de la ejecución operativa del proyecto.

1.5 MINISTERIO COORDINADOR:

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano

1.6 SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN:

Sector: Cultura

Subsector: Arte y Cultura (A0302.)

Tipo de Inversión: Servicios (T03)

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto tiene una duración de 24 meses iniciando el año 2014, en los cuales se desarrollarán los componentes del proyecto

1.8 MONTO

El monto del proyecto es de \$ 1.592.488,46 (un millón quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 46/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

2. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROYECTO

En 1972 fue aprobada la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* por la UNESCO, y a partir de ella se desarrollan iniciativas para la conservación del patrimonio a escala mundial. Crecen las instituciones nacionales encargadas de estas tareas; se amplían los bienes comprendidos en la noción de patrimonio y se articulan políticas al respecto.

En los marcos institucionales desarrollados en la historia cultural de Occidente se constituyen instituciones vinculadas al modelo del archivo, gestándose reservas documentales enfocadas con la noción de patrimonio cultural. Esto las hace susceptibles de políticas para su conservación y difusión, estableciéndose elevar la consideración social de la fotografía, que se manifiesta en el aseguramiento de su lugar, en los programas expositivos, colecciones de los museos de arte, la multiplicación de sitios dedicados a coleccionarla en tanto documento, así como en el aumento de centros orientados a su conservación.

En América Latina la fotografía entró como objeto de colección en bibliotecas y archivos en el siglo XIX, pero hasta los años setenta no se generan, en la región, políticas concretas tendentes a crear acervos fotográficos patrimoniales. Por ejemplo: la Fototeca Nacional de México, en Pachuca, en 1976, origen del Sistema Nacional de Fototecas que hoy existe en ese país, y la creación del Archivo Audiovisual en Venezuela, dentro de la Biblioteca Nacional, en 1977.

El énfasis se ha colocado en la fotografía del siglo XIX y comienzos del siglo XX por varias razones: la pérdida de la mayor parte de las fotografías impresas y

negativos producidos en este período y la desaparición de muestras de trabajo de las primeras técnicas fotográficas, así como de las representaciones visuales más antiguas, importantes para la construcción de la memoria nacional de cada país.

El deficiente estado de conservación de la mayoría del material fotográfico sobreviviente, así como los riesgos que amenazan este patrimonio, se relacionan con factores ambientales y humanos.

De la importancia concedida internacionalmente a la fotografía latinoamericana histórica da cuenta hoy el Registro “Memoria del Mundo”, que fue creado por la UNESCO en 1997 con el objetivo de preservar y promover el patrimonio documental de valor universal. Entre otras colecciones latinoamericanas significativas, se han incluido la Colección de Fotografía de América Latina y el Caribe de la Biblioteca Nacional de Venezuela, que abarca desde los orígenes de la fotografía hasta la segunda década del siglo XX, y la Colección de Fotografía de la Emperatriz Teresa Cristina María, conservada en la Biblioteca Nacional de Brasil, que cuenta con una amplia representación de la fotografía brasileña y universal del siglo XIX.

En el Ecuador han faltado, durante las últimas décadas, políticas públicas dirigidas al rescate y conservación institucional de ese patrimonio. Los más interesantes cuerpos fotográficos hechos en el país durante el siglo XIX fueron acometidos por extranjeros y no estaban dirigidos a circular nacionalmente, lo que obliga a hacer un esfuerzo adicional de rescate de la imagen fotográfica del Ecuador.

La fotografía transformó de manera radical la producción visual al introducir en ella la fijación y reproducción técnica de las imágenes, ampliar su ejercicio a escala sin precedentes y masificar su consumo. También se sistematizó en su devenir en un conjunto de prácticas fotográficas profesionales vinculadas a distintas necesidades y usos sociales, que incluyen desde el arte hasta el comercio, y la investigación científica.

El documento fotográfico en tanto portador de información posee un importante potencial para el conocimiento de los procesos sociales, económicos, culturales y políticos al testimoniar nuestro acontecer histórico; y tiene un gran efecto evocador para el que la observa.

Una de las funciones más importantes de la fotografía, es como forma de documentación y medio de representación visual, pues los registros fotográficos brindan información específica sobre procesos y prácticas sociales y culturales. Las imágenes fotográficas resultan un soporte de investigación importante para las más variadas áreas académicas, así como para el estudio de la historia de la vida cotidiana, las ideas y mentalidades; convirtiéndose en portadora de información, objeto de interpretación y de construcción de la memoria histórica. La fotografía propicia una relación no sólo cognoscitiva, sino también emocional, con los procesos y fenómenos sociales y culturales.

En el Ecuador se conserva una cantidad relativamente escasa de las primeras impresiones fotográficas en soportes de metal, vidrio u otros, tales como daguerrotipos, ambrotipos y ferrotipos, así como de impresiones originales en papel y negativos fotográficos correspondientes al período que se extiende entre el inicio de la divulgación de la fotografía en 1839 y la segunda década del siglo XX. Esta reducida pero significativa producción fotográfica, de estos años, es relevante para la memoria colectiva y el conjunto de valores que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

Para enmarcar el territorio en donde se propone aplicar este Proyecto, así como la población beneficiaria, se toman los siguientes datos marco de referencia: el Ecuador es un Estado constitucional, se organiza en forma de República y se gobierna de manera desconcentrada y descentralizada. Se encuentra situado en la costa noroeste de América del Sur, con una extensión territorial de 283,570 km², cuenta con nueve Zonas de administración territorial, 24 provincias integradas por 224 cantones.¹

¹ Fuente INEC - Censo 2010

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el año 2013, la población es de 15.843.192 Habitantes: mujeres (50,45%) y hombres (49,55%).

La estructura demográfica refleja una población predominantemente joven con un 31,2% de menores de 15 años, adultos mayores de 65 años el 6,65%.

La mayoría de la población vive en las zonas urbanas. La densidad poblacional, llega a 52,3 habitantes por Km², siendo mayor en las ciudades de Quito y Guayaquil.

Reconocimiento del Patrimonio en la Constitución

La Constitución de la República del Ecuador hace referencia al patrimonio cultural en varios de sus artículos: En el Art. 3 numeral 7 dispone que es deber primordial del Estado, proteger el patrimonio natural y cultural del país; el Art. 379, numeral 3, establece que: "Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico". El Art. 380, numeral 1 dice que es responsabilidad del Estado: "Velar mediante políticas permanentes por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica...".

Decreto de Emergencia del Patrimonio

Mediante Decreto Ejecutivo N° 816, expedido por el Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, de fecha 21 de diciembre del 2007, se declaró la emergencia en el sector de patrimonio cultural a nivel nacional, con el objetivo expreso de establecer las medidas y mecanismos para el control, uso y acciones orientadas a la conservación y preservación de los bienes patrimoniales del Estado Ecuatoriano. Este decreto hizo posible que se tomara en

cuenta al patrimonio documental para proceder al registro del patrimonio fílmico, bibliográfico, archivístico, sonoro y fotográfico.

Declaratoria de patrimonio cultural del Estado a "Las primeras impresiones fotográficas"

En enero de 2009 se declaró la fotografía como bien perteneciente al patrimonio cultural documental del Estado, considerando "Las primeras impresiones fotográficas en soportes de metal, vidrio u otros, tales como daguerrotipos, ambrotipos y ferrotipos, así como de las impresiones originales en papel y negativos fotográficos correspondientes al período que se extiende entre la divulgación de la fotografía en 1839 y la segunda década del siglo XX inclusive".²

La declaratoria de patrimonio cultural también señala en su Art. 2, que la transferencia de dominio a cualquier título, el cambio de lugar, así como las modificaciones, restauraciones y reparaciones de estos bienes se hará previa autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley de Patrimonio Cultural. Al mismo tiempo en el Art. 3 se reconocen y garantizan los derechos tanto morales como patrimoniales del autor, heredero o adquirente de los bienes objeto de la declaratoria a cualquier título, de conformidad con la ley. Y el Art. 4 dice que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, deberá realizar un inventario de los bienes objeto de esta declaratoria. (Ver Anexo 1).

2.2 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

La población ecuatoriana, sean estudiantes, profesionales, investigadores u otros, desconocen de este tipo de patrimonio debido a su escasa difusión, a diferencia de otros países latinoamericanos, europeos y norteamericanos que tienen a disposición del mundo significativos catálogos en línea.

²Registro Oficial, Año III -- Quito, Lunes 2 de Febrero del 2009 -- N° 519, pp. 3-5

La investigación de la fotografía como portadora de información, objeto de interpretación y constructora de memoria, es en el Ecuador embrionaria. De la misma manera es escasa la investigación de las primeras técnicas fotográficas, del material que sirvió de soporte tanto a los negativos como a las fotografías impresas.

En el Ecuador las colecciones fotográficas se encuentran dispersas y con serio riesgo de perderse o deteriorarse de manera irreversible. Esta dispersión en colecciones públicas y privadas desvaloriza su importancia patrimonial y las mantiene en formas de almacenamiento que no atienden a requerimientos técnicos de conservación y salvaguarda.

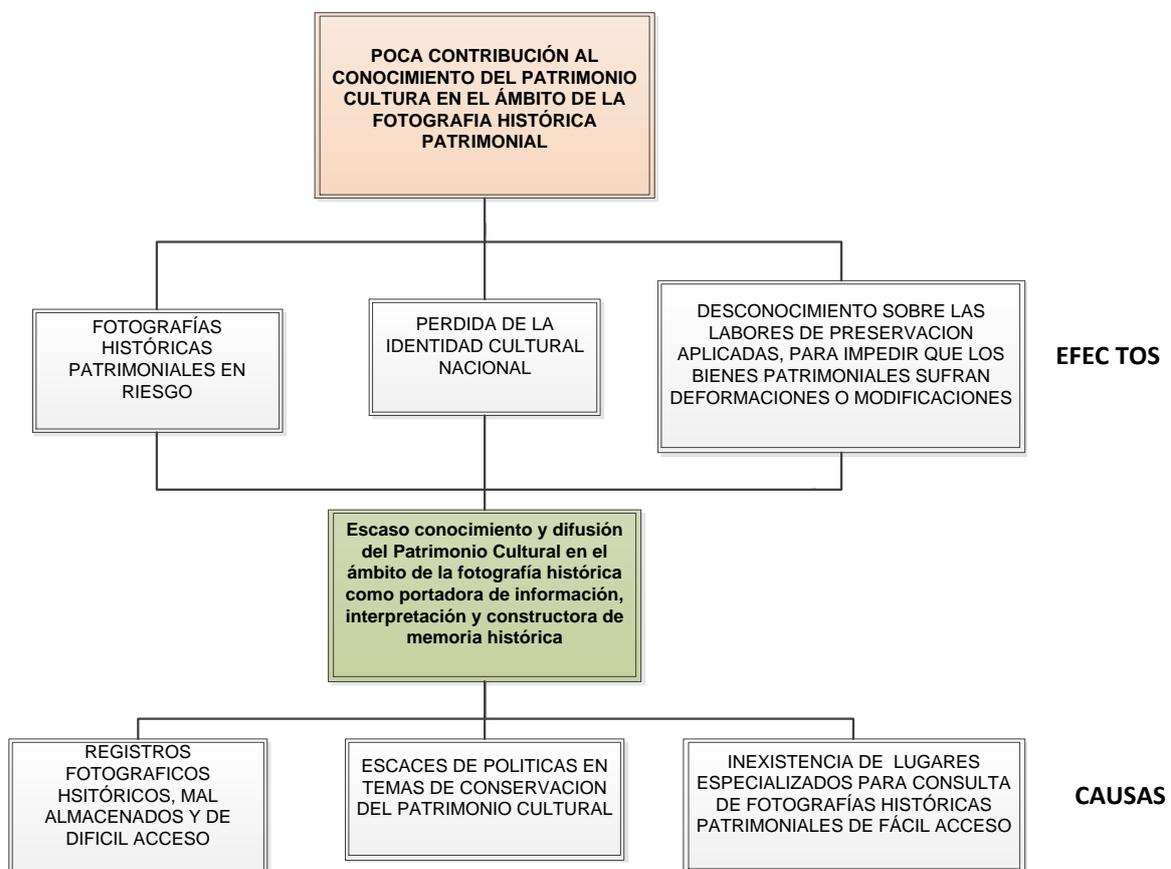
El país no cuenta con un Fondo/Archivo de Fotografía Patrimonial que reúna los registros fotográficos, especialmente los correspondientes a los años 1860-1920, que al momento están ubicados en varias instituciones. Por lo expuesto se dificulta el acceso a la información, sin utilizar las posibilidades de las TIC's.

El documento fotográfico en el Ecuador se ha visto afectado por su constante deterioro y pérdida, por las condiciones adversas de conservación a las que está sujeto, es un material enormemente frágil frente a los factores tanto ambientales como humanos. Existe un desconocimiento sobre las labores de preservación aplicadas para impedir que este patrimonio sufra deformaciones o modificaciones. En efecto, los deterioros a nivel de estado de conservación de la fotografía histórica se deben en gran parte al desconocimiento de su valor como repositorio de la memoria e identidad ecuatoriana.

Con respecto a las colecciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio, se considera que el nivel de conservación de los bienes culturales fotográficos, en términos generales, es relativamente aceptable. Sin embargo, ciertas colecciones en el Litoral y Amazonía, que se encuentran ubicadas en sitios húmedos o expuestos a exceso de luz, se ven afectadas en la permanencia del soporte físico documental.

En definitiva el Ecuador no ha generado un espacio en el que se combinen las funciones de inventario, catalogación, conservación, investigación y divulgación del patrimonio fotográfico. Con la puesta en marcha de este proyecto se impulsará la investigación, conservación y difusión del fondo de fotografía patrimonial del Ecuador; a fin de consolidar al Instituto como un Centro de Investigación, Desarrollo y Sistematización del Conocimiento Científico-Técnico del Patrimonio Cultural.

GRÁFICO No, 1
ÁRBOL DE PROBLEMAS



2.3 LÍNEA BASE DEL PROYECTO

Se puede afirmar que el origen del interés nacional por la formación y conservación de fondos de bienes culturales se inició a partir de 1938, cuando el Banco Central del Ecuador empezó a salvaguardar los bienes culturales que llegaban a sus bóvedas, fuera en metalurgia precolombina o en monedas coloniales, evitando su conversión en lingotes de oro para la reserva monetaria. Desde el año de 1976, la entidad bancaria conformó su Museo y fue recibiendo donaciones y realizando adquisiciones de importantes colecciones de arqueología, arte colonial republicano y contemporáneo así como de archivos históricos y bibliográficos.

El fondo documental, formado por el Banco Central del Ecuador y que ahora está bajo custodia del Ministerio de Cultura y Patrimonio, tiene un aproximado de 100.000 bienes gráficos de las cuales cerca de un 10% corresponden a las técnicas fotográficas declaradas como patrimonio cultural del Ecuador³, esto es, la producción fotográfica que va de finales del siglo XIX hasta 1920 o segunda década del siglo XX.

Por otra parte, desde el año 2009 hasta el 2011, en el marco del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural, emitido por el gobierno actual, posteriormente desde el Plan de Recuperación del Patrimonio Cultural –SOS Patrimonio- a cargo del Ministerio Coordinador de Patrimonio y desde el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se realizaron inventarios de fotografía patrimonial. Creando una ficha para el efecto en la que se registró un importante volumen de fotografías a nivel nacional, provenientes de colecciones privadas o públicas.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de su Instituto Metropolitano de Patrimonio, en el año 2012, ubicó una importante colección

³ "Las primeras impresiones fotográficas en soportes de metal, vidrio u otros, tales como daguerrotipos, ambrotipos y ferrotipos, así como de las impresiones originales en papel y negativos fotográficos correspondientes al período que se extiende entre la divulgación de la fotografía en 1839 y la segunda década del siglo XX inclusive.

sobre el Ecuador, con un total de 1.167 fotografías, que se encontraba en el Instituto De Geografía De Leipzig (Alemania) siendo digitalizada y traída al país.

Por lo descrito, actualmente existen 6.775 registros de fotografía patrimonial que pueden ser migrados en una primera fase a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- que se propone diseñar e implementar en este proyecto. Alrededor de otras 10.000 fotografías que se encuentran en otros contenedores (Ministerio de Cultura y Patrimonio) deberán ser homologadas, esto es: unificar las características del registro o ficha de inventario y continuar su migración como parte del segundo componente de este proyecto: “Inventario, catalogación y sistematización de la fotografía patrimonial del Ecuador”; además las fotografías (5.000) de colecciones privadas o en riesgo a adquirir.

Cuadro No. 1
Situación Actual Fotografía Patrimonial

Institución responsable del registro/inventario de fotografía patrimonial actual.	No. DE REGISTROS 2009-2013
Unidad del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural – INPC, Cobertura nacional	2.311
Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Nacional -SOS- Ministerio Coordinador de Patrimonio: -Archivo Histórico del Guayas del Ministerio de Cultura y Patrimonio -Proyecto difusión: Cacao en el litoral / Colecciones varias -Archivo Histórico -Quito- Ministerio de Cultura y Patrimonio. Proyecto: Historiografía Cacao.	2.163
	200
	34
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -Archivo Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit	900
Municipio de Distrito Metropolitano de Quito a través de su Instituto Metropolitano de Patrimonio. Instituto De Geografía De Leipzig. Alemania	1.167
Total inventariado	6.775
Fotografías por homologar (*) en Archivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio	10.000

Colecciones Privadas de Fotografía Patrimonial	5.000 aprox.
Total a migrar a la plataforma tecnológica-catálogo en línea-	21.775

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio 2013, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC

Elaboración: Dirección de Inventarios - INPC

(*) Homologación: Registrar la información de las fotografías que se encuentran en el fondo del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el formato diseñado por el INPC y con la respectiva imagen escaneada.

Cuadro No. 2 Línea Base

COMPONENTE	SITUACION ACTUAL	LINEA BASE	META	% DE META
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL.	Diseño e implementación de la plataforma tecnológica -catálogo en línea- de fotografía patrimonial y adquisición de la infraestructura tecnológica.	0	1	100%
INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR	Homologar el registro/inventario de fotografía patrimonial y Migrar a la plataforma tecnológica-catálogo en línea- en dos años de ejecución.	0	21.775	100%
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL (PLAN ESTRUCTURADO)	Implementar un plan de Conservación e Investigación de fotografía patrimonial a través de 3 consultorías.	0	3	100%

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

Descripción de Componentes:

1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL, que comprenderá el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica -catálogo en línea-, de la fotografía patrimonial y la adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes del proyecto.

2. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR., comprende las siguientes actividades: la primera conformar una Unidad de fotografía patrimonial; la segunda está encaminada a migrar a la plataforma tecnológica -catálogo en línea-, los inventarios de fotografía que dispone la institución (5.608) y del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (1.167); la tercera a inventariar (homologar) los fondos de instituciones públicas que posean fotografía entre los años 1860 a 1920, de los que se calcula un número de 10.000 ejemplares especialmente de los fondos fotográficos del Ministerio de Cultura y Patrimonio; la cuarta a tomarse en cuenta también los fondos fotográficos patrimoniales privados para realizar el inventario (5.000); la quinta es la capacitación a los 5 funcionarios de las regionales que formarán parte de la Unidad de fotografía patrimonial desconcentradamente en el proceso de carga o subida de información a la plataforma tecnológica que contendrá el catálogo en línea, trabajo que será ejecutado por el equipo de la unidad de fotografía; y la sexta conlleva la implementación de un Plan de Comunicación para el posicionamiento social y cultural del Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial.

3. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL (PLAN ESTRUCTURADO), comprende dos acciones: a) elaboración de un Plan de investigación y conservación de la fotografía, como manifestación cultural, producto social y portador de códigos culturales, para lo cual se desarrollará consultorías de investigación y generación de conocimiento; b) adecuación de una área física para la reserva y conservación de las fotografías (adquiridas, transferidas o donadas).

2.4 ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

OFERTA

Es un proyecto único en su área, a nivel nacional no existe ningún organismo que cuente con una plataforma tecnológica -catalogo en línea-, para el acceso a fondos/archivos fotográficos patrimoniales. Por consiguiente la demanda

insatisfecha será la misma que la demanda estimada (efectiva), situación que evidencia la ausencia de oferta en este ámbito del Patrimonio.

El Ecuador no tiene entidades públicas que ofrezcan servicios de las características que este proyecto de fotografía patrimonial propone. Los bienes culturales fotográficos ubicados en el Ministerio de Cultura y Patrimonio, tanto de Quito como de Guayaquil.

a) no están inventariados en su totalidad y no contempla las categorías de la fotografía patrimonial en sus fichas, por lo que es de suma importancia homologar la información.

b) el acceso a las fotografías se realiza a través de una base de datos en las instalaciones de la Institución y requiere la presencia del investigador.

c) estos fondos fotográficos carecen de un plan de difusión orientado a la ciudadanía.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, realizó el inventario de 1.167 fotografías, durante el año 2013, efectuando algunas actividades de difusión en espacios públicos, sin embargo, aún no ofrece al público el acceso al fondo fotográfico.

Por lo expuesto, el alcance del servicio que el proyecto ofrecerá es notable, cuando se dice que se pondrá a disposición un catálogo en línea. Por otra parte es importante el hecho de que el proyecto reunirá los fondos patrimoniales existentes en el Ministerio de Cultura y Patrimonio; bienes que fueron inventariados para el Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Nacional -SOS- Ministerio Coordinador de Patrimonio; los del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; así como los inventarios ya realizados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y los que se ubiquen y/o adquieran a coleccionistas; de manera que se realice un registro, inventario y homologación de todos los bienes fotográficos pertenecientes al patrimonio nacional para ser

migrados al catálogo virtual; el Ecuador ofrecerá su catálogo de fotografía patrimonial, fortaleciendo su presencia en el ámbito del patrimonio documental. El proyecto del INPC permitirá la búsqueda, el acceso y uso de la información de fotografía patrimonial, a través de Internet.

DEMANDA

POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población de referencia constituye la totalidad de la población ecuatoriana que indirectamente se beneficiará por el aporte cultural que se pretende dar con la implementación de este proyecto orientado al inventario, conservación, investigación y difusión del patrimonio fotográfico.

Cuadro No. 3
Población Nacional 2010

No	PROVINCIAS	POBLACIÓN (hab.)
1	Azuay	712.127,00
2	Bolívar	183.641,00
3	Cañar	225.184,00
4	Carchi	164.524,00
5	Cotopaxi	409.205,00
6	Chimborazo	458.581,00
7	El Oro	600.659,00
8	Esmeraldas	534.092,00
9	Guayas	3.645.483,00
10	Imbabura	398.244,00
11	Loja	448.966,00
12	Los Ríos	778.115,00
13	Manabí	1.369.780,00
14	Morona Santiago	147.940,00
15	Napo	103.697,00
16	Pastaza	83.933,00
17	Pichincha	2.576.287,00
18	Santa Elena	308.693,00
19	Tungurahua	504.583,00
20	Zamora Chinchipe	91.376,00
21	Galápagos	25.124,00
22	Sucumbíos	176.472,00
23	Orellana	136.396,00
24	Santo Domingo de los Tsáchilas	368.013,00
	TOTAL	14.483.499,00

Fuente: INEC-Censo 2010

POBLACIÓN DEMANDANTE POTENCIAL

La población demandante potencial constituye todas las personas que usan el Internet (Ver ANEXO 2), que según datos del INEC para el año 2010 suponen 3.814.650 habitantes a nivel nacional, de la información señalada se ha procedido a realizar la proyección de la misma hasta el año 2015, fecha de culminación del presente proyecto.

Cuadro No. 4
Población Nacional que Usa Internet

AÑO	Población Nacional (hab.)
2008	3.263.341
2009	3.175.473
2010	3.814.650
2011	3.871.870
2012	3.929.948
2013	3.988.897
2014	4.048.730
2015	4.109.461
2016	4.171.103
2017	4.233.670
2018	4.297.175

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

POBLACIÓN DEMANDANTE EFECTIVA

La población demandante efectiva constituye principalmente la población que usa el internet con fines de trabajo, educación y ocio (Ver ANEXO 3), que según datos del INEC representa el 46.3% (40% para educación, 5,3% para trabajo y 1% del total año 2010 de otros), de la población potencial y que supone 1.766.183 personas para el año 2010, dentro de las que se encuentran estudiantes, investigadores de universidades de cuarto nivel, direcciones de planificación y de cultura de los GADS, entre otros. De igual manera se ha procedido a realizar la proyección de estas cifras hasta el año 2015, fecha de culminación del presente proyecto

Cuadro No. 5
Población Nacional que Usa Internet para
Trabajo, Educación y Ocio.

AÑO	Población Nacional (hab.)
2008	1.510.927
2009	1.470.244
2010	1.766.183
2011	1.792.676
2012	1.819.566
2013	1.846.859
2014	1.874.562
2015	1.902.681
2016	1.931.221
2017	1.960.189
2018	1.989.592

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT O DEMANDA INSATISFECHA (Oferta - Demanda)

Es un proyecto único en su área, a nivel nacional no existe ningún organismo que cuente con una plataforma tecnológica -catálogo en línea-, para el acceso a fondos/archivos fotográficos patrimoniales. Por consiguiente la demanda insatisfecha será la misma que la demanda estimada (efectiva), situación que evidencia la ausencia de oferta en este ámbito del Patrimonio como también se lo puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6
Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha

AÑO	Demanda (hab.)	OFERTA	Demanda Insatisfecha (hab.)
2008	1.510.927	0	1.510.927
2009	1.470.244	0	1.470.244
2010	1.766.183	0	1.766.183
2011	1.792.676	0	1.792.676
2012	1.819.566	0	1.819.566
2013	1.846.859	0	1.846.859
2014	1.874.562	0	1.874.562
2015	1.902.681	0	1.902.681
2016	1.931.221	0	1.931.221
2017	1.960.189	0	1.960.189
2018	1.989.592	0	1.989.592

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

2.5 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACION BENEFICIARIA

La población beneficiaria indirecta la constituye aproximadamente cerca de 1.874.562 habitantes para el año 2014 (valor proyectado con tasa de crecimiento del INEC), distribuida a nivel nacional y que contempla principalmente la población que usa el internet para trabajo, educación y ocio.

Cuadro No. 7
Cuadro de Beneficiarios Indirectos

Año	PROVINCIAS	POBLACIÓN
2014	Nivel Nacional	1.874.562

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

La población beneficiaria directa se la ha considerado tomando en cuenta la clasificación de la Actividad Económica por Rama de Actividad, en especial la Rama que tiene que ver con las Actividades profesionales, técnicas y científicas; en los que se encuentran investigadores, científicos, historiadores, arquitectos, estudiantes universitarios etc., que constituye un promedio del 2% de la Población Económicamente Activa (Ver ANEXO 4), porcentaje que lo hemos considerado para calcular la población beneficiaria directa que para nuestro proyecto representa aproximadamente 37.491 habitantes de la demanda efectiva, para el año 2014 (valor proyectado con tasa de crecimiento del INEC),

Cuadro No. 8
Cuadro de Beneficiarios Directos

Año	PROVINCIA	POBLACIÓN (habitantes)
2014	Nivel Nacional	37.491

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

La demanda efectiva (beneficiarios directos) está analizada desde el tipo de públicos a los que va dirigida la propuesta, entre ellos: investigadores y profesionales nacionales y extranjeros, arquitectos y urbanistas, científicos sociales, geólogos, geógrafos, funcionarios de las instituciones públicas, estudiantes y ciudadanía en general

Los investigadores y profesionales, nacionales y extranjeros, que por segmentos profesionales mantendrían interés en consultar la plataforma tecnológica - catálogo en línea- son:

Científicos Sociales: historiadores, sociólogos, antropólogos, arqueólogos y otros como geólogos y geógrafos que observan e interpretan la fotografía como fuente de información para investigar y comprender el devenir histórico de las ciudades, paisajes, sectores sociales representados y la interacción entre esos distintos sectores; así como para el estudio concreto de la cultura y de las comunidades, mantenimiento o pérdida de tradiciones, estudio de vestimenta, representación del trabajo o celebraciones.

Artistas visuales y restauradores que miran o analizan los contenidos a partir de la calidad artística y las técnicas.

Arquitectos y urbanistas: para el estudio visual de la ciudad, sus materiales, soluciones constructivas, estética, soluciones urbanas, plazas, iglesias, planos, modificación urbanística, pérdida o mantenimiento de monumentos, inscripciones, denominación de las calles, etc.

Funcionarios y técnicos de las instituciones públicas, especialmente de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se apoyarán en la fotografía para recrearla en sus ciudades y fundamentar procesos de gestión del patrimonio material e inmaterial. Si consideramos que en su mayoría los Municipios del país tienen áreas de planificación y también, aun en menor grado, Direcciones de Cultura, significaría que, un promedio de 224 funcionarios –uno por Municipio- tendrán acceso a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- a fin de adquirir conocimiento por medio de la fotografía patrimonial, relacionado con la población, el paisaje, las características de los inmuebles, las manifestaciones culturales, etc.

Estudiantes: la plataforma tecnológica -catálogo en línea- supondrá una fuente de conocimiento por los contenidos e información que proporcionará a los escolares, en sus diferentes etapas educativas. Distintas materias de su malla curricular podrán encontrar aquí un recurso visual de altísimo valor, para forjar su identidad al mismo tiempo que para incorporar elementos de reflexión crítica, utilizando la imagen desde el interés de conocer e investigar su cultura y su historia, como insumo para el aprendizaje.

Ciudadanía: visto como el segmento de mayor importancia en número, conformado por la ciudadanía en general, que encontrará una fuente para mirar y mirarse, indagar en sus recuerdos, para reconstruir la memoria, para otorgar un lugar a cada grupo social y étnico que ha ido configurando la realidad sociocultural de este país. Las motivaciones podrían relacionarse con la

satisfacción de su necesidad esencial de identidad, dando cauce a la emoción y a un mismo tiempo a la toma de conciencia racional sobre su *memoria*.

2.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA E IMPACTO TERRITORIAL

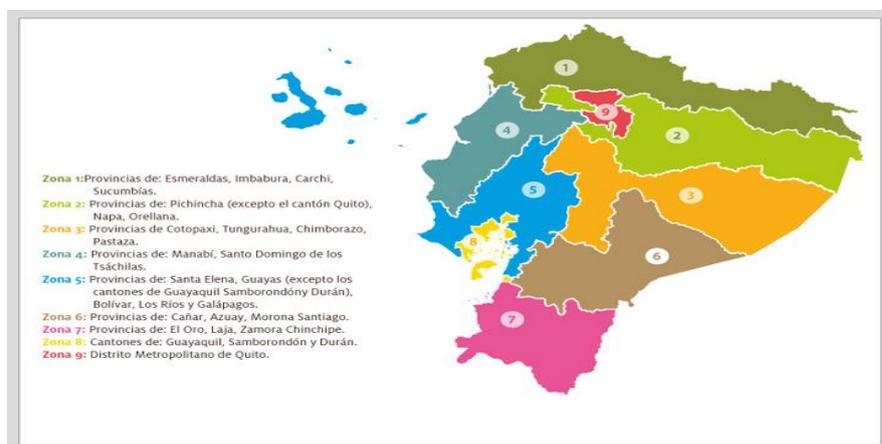
Este proyecto se encuentra ubicado, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, en la Administración Central del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Av Colon Oe1-93 y Av. 10 de Agosto “La Circasiana”.

Impacto Territorial

El presente proyecto es de cobertura Nacional comprende las cabeceras cantonales, de acuerdo a las 9 zonas de planificación.

- Zona 1: provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.
- Zona 2: provincias de Pichincha, Napo y Orellana.
- Zona 3: provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo.
- Zona 4: provincias de Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos
- Zona 5: provincias de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar.
- Zona 6: provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago.
- Zona 7: provincias de El Oro, Loja, Zamora Chinchipe.
- Zona 8: Distrito Metropolitano de Guayaquil.
- Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito.

GRÁFICO No 2
Zonas de Planificación Nacional



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1 ALINEACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OEI: Incrementar la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del Ecuador.

Indicador: Porcentaje de bienes patrimoniales inventariados.

3.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo Plan Nacional para el Buen Vivir - PNBV

5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Política

5.2 Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión.

INDICADOR META 5.2: *Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y supera el 13%.*

Cuadro No. 9
Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional

Meta PNBV	Línea Base	Meta anualizada				
		Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
13,0%	5,7%	6,7%	7,9%	9,3%	11,0%	13,0%
Generar un Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial		0%	0,23%	0,24%	0,24%	0,25%

Cabe señalar que las metas anualizadas para este proyecto se lo realizan relacionando los beneficiarios directos del proyecto con la población total proyectada del país para los años de incidencia del proyecto para los años 2015 al 2018.

4. MATRIZ DE MARCO LOGICO

4.1 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL O PROPÓSITO

Generar un Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial para la investigación, información, conocimiento y el ocio de la población ecuatoriana, con el desarrollo de la infraestructura tecnológica -catálogo en línea-, y el fortalecimiento de la existente en el INPC.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O COMPONENTES

- Diseño e Implementación de una plataforma tecnológica -catálogo en línea- para promover el acceso a la fotografía patrimonial haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información NTICs aplicadas al patrimonio cultural.
- Inventariar, catalogar y sistematizar los registros fotográficos en la plataforma tecnológica -catálogo en línea.
- Elaborar e implementar un plan de conservación de fotografía patrimonial para la investigación y uso social.

4.2 INDICADORES DE RESULTADO:

Indicador de resultado a nivel de propósito:

En dos años el Ecuador dispondrá de un fondo/archivo nacional de fotografía patrimonial para la investigación, con aproximadamente 21.775 registros fotográficos, garantizando su conservación, así como su uso social y científico por parte de la ciudadanía.

Método de Cálculo:

Número de registros fotográficos realizados/ Número de registros fotográficos planificados.

Indicador de resultado a nivel de componentes:

- Se contará con el diseño e implementación de la plataforma tecnológica que permitirá el acceso a un catálogo en línea de fotografía patrimonial, funcionando en un 100%, el primer año de ejecución.
- Se realizara la adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes al 100%; el primer año de ejecución
- Se habrá conformado una Unidad de fotografía patrimonial en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en los primeros 6 meses de iniciada la ejecución del proyecto.
- Se contará con el inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros de fotografía patrimonial, como también el inventario (homologación), catalogación y sistematización de 2.500 fotografías patrimoniales ubicadas en la colección pública del MCYP, e ingresadas a la plataforma tecnológica –catálogo en línea- al finalizar el primer año de la ejecución del proyecto
- Se contará con el inventario, catalogación y sistematización de 7.500 registros ubicados en la colección pública del MCYP, migradas a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- en un 100% al finalizar el segundo año de ejecución.
- Se contará con el inventario, catalogación y sistematización de 5.000 fotografías de colecciones privadas, adquiridas para su conservación al igual que el mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo; y, migradas a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- en un 100% al finalizar el segundo año de ejecución.

- Capacitación en el proceso de inventario de fotografía patrimonial, a los 5 funcionarios de las regionales (gestión desconcentrada) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el primer año de ejecución.

La capacitación técnica a nivel local y nacional, relacionada con el inventario y digitalización de bienes patrimoniales fotográficos, se realizará al menos a un funcionario por cada una de las Regionales del INPC; cuyas sedes se ubican como se describe en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 10

5,7%	6,7%	7,9%	9,3%	11,0%	13,0%	
------	------	------	------	-------	-------	--

El personal que se movilizará a las regionales para realizar esta capacitación consistirá en 2 personas: 1 inventariador / catalogador y 1 técnico en sistemas.

El tiempo previsto para las capacitaciones será de 5 días, cada año, de manera que los funcionarios capacitados conozcan la manera de **llenar la Ficha de Inventario** (Ver ANEXO 5) de fotografía patrimonial, esto es el proceso de escáner; las técnicas, soporte, formato, identificación de estado de conservación, etc.

- Implementación de un Plan de comunicación diseñado para el posicionamiento del fondo/archivo nacional de fotografía patrimonial, el segundo semestre del Año 2014 (desarrollo) y el año 2015 (ejecución y difusión).
- Elaboración e implementación de un Plan de conservación e investigación de la fotografía patrimonial, poniéndose en marcha consultorías de investigación/generación de conocimiento relacionados a la conservación y a las representaciones sociales y de la memoria en torno al orden y al conflicto social en un 100%, en el año 2015.

- Un área física (INPC), para la reserva y conservación fotográfica, disponible al finalizar el primer año.

4.3 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Cuadro No. 11
Matriz de marco lógico

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><u>Fin</u></p> <p>Contribuir al conocimiento del Patrimonio Cultural en el ámbito de la fotografía histórica patrimonial, a través del acceso al Fondo/ Archivo Nacional de Fotografía, disponible en la plataforma tecnológica – catálogo en línea-.</p>	<p>El 75% de la población efectiva que acceden al Fondo/Archivo de Fotografía (plataforma tecnológica) incrementan su conocimiento sobre la fotografía histórica patrimonial, al finalizar el segundo año de ejecución del proyecto.</p>	<p>Reportes mensuales de accesos al Fondo/Archivo de Fotografía (plataforma tecnológica –catálogo en línea).</p>	<p>Establecimiento de políticas públicas para el patrimonio documental, que incluya el ámbito de la fotografía.</p> <p>El Ecuador registra crecimiento del número de pobladores que acceden al internet anualmente.</p>
<p><u>Propósito</u></p> <p>Generar un fondo/archivo nacional de fotografía patrimonial para la investigación, la información, el conocimiento y el ocio de la población ecuatoriana, con el desarrollo de la infraestructura tecnológica -catálogo en línea-, y el fortalecimiento de la existente en el INPC.</p>	<p>21.775 registros fotográficos estarán normalizados en la plataforma tecnológica aplicada al fondo/archivo; y conservados en el área destinados para ello, al finalizar los dos años de ejecución del proyecto.</p>	<p>Reporte de número de registros fotográficos incluidos y normalizados en la plataforma tecnológica: inventariados y catalogados.</p>	<p>Las instituciones y coleccionistas privados que poseen colecciones de fotografía patrimonial, aceptan participar con su inventario.</p>

<p>Componente 1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL.</p>	<p>- Diseño e implementación del sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- al 100%; el primer año de ejecución.</p> <p>- Adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes al 100%; el primer año de ejecución.</p>	<p>-Contrato de diseño e implementación de la plataforma tecnológica - catálogo en línea-.</p> <p>-Documento sobre aplicación de las TICs en la difusión del patrimonio fotográfico.</p> <p>-Documento sobre preservación de la imagen digital.</p> <p>-Documento de política de uso del fondo/archivo nacional de fotografía patrimonial y de la plataforma tecnológica - catálogo en línea-</p>	<p>El Ecuador registra crecimiento de acceso al internet anualmente.</p> <p>Disponibilidad de Profesionales calificados.</p> <p>Disponibilidad de proveedores de los materiales y equipos necesarios, en las cantidades y características requeridas.</p> <p>Los desembolsos de recursos fluyan regularmente.</p>
<p>Componente 2 INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR.</p>	<p>-Una Unidad (adecuada en el INPC) de fotografía patrimonial conformada al 100% en el INPC, en los primeros seis meses de ejecución.</p> <p>- Inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros de fotografía patrimonial, e Inventario (homologación), catalogación y sistematización de 2.500 fotografías patrimoniales ubicadas en la colección pública del MCYP; e ingresadas a la plataforma tecnológica - catálogo en línea- el primer año de ejecución.</p>	<p>-Contratos de profesionales que conformaran la unidad</p> <p>-Informes técnicos de avance de ejecución-</p> <p>-Contratos de trabajo.</p> <p>-Actas de entrega – recepción de los equipos de digitalización e informáticos adquiridos.</p> <p>-Base de datos de inventario del Fondo/Archivo Nacional de fotografía patrimonial.</p> <p>-Protocolos para la gestión, organización y divulgación de fondos y colecciones de fotografía patrimonial.</p> <p>-Informe de gestión de la propiedad intelectual y depósito legal.</p>	<p>Disponibilidad de Profesionales calificados</p> <p>Que los proveedores cumplen los cronogramas de entregas de equipos y materiales comprados.</p>

	<p>Inventario, catalogación y sistematización de las 7.500 fotografías patrimoniales ubicadas en colección pública del MCYP;</p> <p>e</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario, catalogación y sistematización de 5.000 fotografías de colecciones privadas o en riesgo (a adquirir 2), al igual que dar mantenimiento, preventivo, correctivo y evolutivo; y, migradas a la plataforma tecnológica - catálogo en línea- al finalizar el segundo año de ejecución. - Capacitados 5 funcionarios de las regionales del INPC (gestión desconcentrada) para el proceso de inventario de fotografías, en el primer año de ejecución. -Un Plan de comunicación diseñado para el posicionamiento del fondo/archivo nacional de fotografía patrimonial, el segundo semestre del Año 2014 (desarrollo) y el año 2015 (ejecución y difusión). 	<p>Documentos de acuerdo con el MCYP.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contratos de personal para digitalización, inventario y catalogación. -Informes de avance del número de fotografías patrimoniales migradas a la plataforma tecnológica - catálogo en línea-. -Informes de capacitación a funcionarios del INPC. -Publicaciones sobre fotografía patrimonial. -Informe de organización de encuentros de profesionales del patrimonio fotográfico. -Memorias de los encuentros de profesionales del patrimonio fotográfico. -Informe de reportajes y noticias sobre el fondo/archivo nacional de fotografía patrimonial. -No. de materiales editados y publicados en cualquier soporte. -Registro del No. de ciudadanos que ofrecen sus fotografías para ser registradas y digitalizadas. -Registro de No. de 	
--	--	---	--

		donaciones de fotografía patrimonial. -No. acuerdos con universidades, entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.	
Componente 3 ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL (PLAN ESTRUCTURADO)	-Elaboración e implementación de un Plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial estructurado, a través de consultorías de investigación / generación de conocimiento en un 100%, en el año 2015. - Un área física (concedida) para reserva y conservación de fotografía, disponible al finalizar el primer año de ejecución .	-Manual de identificación de procedimientos de evaluación, conservación y restauración de la fotografía. -Informes de resultado de investigación. -Acta de entrega – recepción de instrumentos/equipos de conservación. -Contratos para adecuación de área física de fotografía. - Actas de entrega – recepción de mobiliario.	Disponibilidad de Profesionales calificados en investigación para conservación de la fotografía patrimonial.
ACTIVIDADES 1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFIA PATRIMONIAL. 1.1 - Diseño e implementación del sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica -catálogo en línea	\$ 270.658,47	- Plataforma e infraestructura tecnológica adquirida e implementada.	La Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Presidencia de la República del Ecuador aprueba la propuesta de desarrollo de plataforma tecnológica -catálogo en línea-.
1.2 Adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes	\$ 256.609,98	SLA - Acuerdo de niveles de servicio.	Adquisición de la infraestructura tecnológica, aprobada por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Presidencia de la República del Ecuador.

<p>2. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR.</p> <p>2.1 Conformación de la Unidad de fotografía patrimonial en el INPC.</p> <p>2.2 Inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros fotográficos y 2.500 registros del MCYP (9.275).</p> <p>2.3 Inventario, catalogación y sistematización de registros fotográficos públicos del MCYP (7.500).</p> <p>2.4 Inventario, catalogación y sistematización de colecciones de fotografía patrimonial en riesgo, para su salvaguardia y conservación (5.000 registros), \$ 50.054,14.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de dos colecciones fotográficas (una en el año 2014 y otra en el 2015), \$ 190.000,00 <p>2.5 Capacitación de 5 funcionarios de las regionales del INPC (gestión desconcentrada) en el proceso de inventario de fotografías.</p> <p>2.6 Plan de comunicación para el posicionamiento del Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial, segundo semestre del Año 2014 (desarrollo) y el año 2015 (ejecución y difusión).</p>	<p>\$ 295.168,29</p> <p>\$ 67.464,28</p> <p>\$ 100.108,29</p> <p>\$ 240.054,14</p> <p>\$ 9.000,00</p> <p>\$ 84.950,00</p>	<p>-Contratos de trabajo -Informes de trabajo</p> <p>-Acta de entrega – recepción de equipos. -Informes de trabajo. -Facturas de pago de servicios y mantenimiento.</p> <p>Acuerdo de Declaratoria de Bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado.</p> <p>Informes de capacitación.</p> <p>Contrato de consultoría. Publicaciones y memorias de eventos realizados.</p>	<p>- Recursos asignados a tiempo.</p> <p>Las consultorías cumplan con los cronogramas de programación.</p>
--	---	--	--

5. ANALISIS INTEGRAL

El presente proyecto cuenta con documentación técnica, como especificaciones de las características del sistema que contendrá la plataforma tecnológica - catálogo en línea-; modelo de ficha de registro de fotografía para su inventario, catalogación y homologación; diseño de un plan de conservación e investigación de fotografía estructurado (consultorías) y la descripción del área física para reserva y conservación del archivo fotográfico patrimoniales.

5.1 VIABILIDAD TÉCNICA

Capacidad de Gestión Técnica: la ejecución del Proyecto contempla la organización de una “Unidad de fotografía patrimonial” que estará conformada por técnicos y profesionales contratados para digitar, catalogar los registros fotográficos, dar soporte a la plataforma tecnológica, de igual forma se contará con el asesoramiento técnico de funcionarios de las distintas direcciones nacionales y regionales del INPC, según sus competencias y en correspondencia con las distintas fases de ejecución del proyecto, en las siguientes áreas:

- **Inventario:** Actividades de inventario y catalogación.
- **Conservación:** Actividades de conformación del laboratorio de conservación de la fotografía.
- **Tecnologías de la Información:** Actividades para el diseño e implementación del sistema y viabilizar técnicamente el mantenimiento y la operatividad de la plataforma tecnológica, garantizando la continuidad del servicio.
- **Comunicación:** Divulgación y difusión del proyecto y del proceso de ejecución.
- **Transferencia del conocimiento:** Sistematización de la información.

- **Planificación:** Actividades relacionadas con la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del proyecto.
- **Asesoría Jurídica; Dirección Administrativa Financiera; Recursos Humanos:** Contribuyen con los contratos, revisión de convenios, procesos contractuales y de compras públicas y ejecución de recursos.

La Unidad funcionará con dependencia a la Dirección de Inventario, la cual coordinará directamente las actividades con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Regionales del INPC.

La nueva estructura del INPC, aprobada en Febrero de 2011, establece Direcciones técnicas por procesos, que garantizan la preservación y la puesta en valor del patrimonio cultural; estructura que tiene como objetivo establecer e impulsar políticas culturales que permitan concienciar sobre la protección del patrimonio cultural ecuatoriano, a través de la investigación, preservación, catalogación, inventario, difusión y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible del país.⁴

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural cuenta ahora con una estructura organizacional, acorde a la naturaleza y especialización de la misión consagrada en la Ley de Patrimonio Cultural y según el Estatuto de Gestión del INPC que establece: **a)** Consolidar al Instituto como un Centro de Investigación-Desarrollo y Sistematización del Conocimiento Científico-Técnico del patrimonio cultural; **b)** Desarrollar, sugerir y vigilar la implementación y el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos, orientados para la conservación preventiva del patrimonio cultural; **c)** Diseñar e implementar sistemas de información para la gestión de los bienes patrimoniales y culturales
d) Sistematizar y comunicar el conocimiento patrimonial material o tangible e inmaterial o intangible mediante la elaboración de publicaciones científicas, las cuales deberán difundirse a través de medios y canales adecuados.

⁴ INPC, Informe de Gestión Julio 2008 – Diciembre 2009

Así mismo, el INPC se rige a lo establecido por el Decreto Presidencial No. 1285 referente a los Institutos Públicos de Investigación⁵.

Adicionalmente, podemos señalar que el Proyecto diseñará **un plan de comunicación** (1 consultoría) y **un plan de conservación** e investigación de fotografía patrimonial (3 consultorías de investigación), las mismas que aportaran a su viabilidad técnica.

1.- Diseño del Plan de Comunicación

Alcance

- Formulación de una acción de comunicación emblemática para la presentación pública e inauguración del Fondo / Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial que incide en la concienciación de la ciudadanía ecuatoriana respecto de su memoria visual, con el objetivo de ocupar un espacio de referencia cultural patrimonial en internet y generar conocimiento a partir de la investigación sobre la fotografía histórica patrimonial.
- Establecer una metodología donde se muestre el esquema de desarrollo que se ha seguido, así como los componentes del Plan.
- Establecimiento de la estrategia y líneas de actuación para poner en marcha su cumplimiento ejecución, así como la propuesta de cronograma o momentos de ejecución a corto o medio plazo.
- Desarrollar y elaborar las directrices, criterios y recomendaciones técnicas.

⁵ Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978

Productos

- Informe de Identificación de públicos objetivo del Fondo; estableciendo tipologías precisas que permitan la planificación de contenidos y programación del Fondo acorde a las necesidades de cada una de ellas.
- Informe de Categorías de información visual para facilitar y organizar los contenidos del Fondo para hacer posible el acceso por parte de cada uno de los grupos de usuarios potenciales.
- Informe de definición de los soportes de comunicación, tanto físicos como virtuales que incluyen señalética del espacio físico como virtual, guías de archivo, mapas de geo localización de las imágenes.
- Informe que contenga los Criterios para la creación de una comunidad de usuarios del Fondo, que otorgue respaldo y vinculación social a la programación del Fondo y actividades.
- Manual/ Guía de la Estrategia de comunicación: definición de la imagen institucional –función y forma-, conceptualización de su contenido y alcance sociocultural, y formulación de criterios para la presencia en internet con una hoja Web específica (creación de perfil institucional en plataformas de redes sociales, boletín digital periódico, comunicación física visual in situ y en espacios de difusión cultural y artística).
- Manual de gestión y comunicación de contenidos, así como de la información relacionada con las acciones del Fondo y su desarrollo, tanto vía física como digital, en diferido como en Streaming en tiempo real.
- Soportes físicos y digitales de productos comunicacionales.

Plazo

Segundo Semestre del Año 2014 y año 2015.

Monto

84.950 usd.

2.- Diseño del Plan de Conservación e Investigación.

a.- Misiones Religiosas en la Amazonía Ecuatoriana: la mirada etnocéntrica (1880-1945)

Alcance

Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, misiones religiosas extranjeras de dominicos, salesianos, carmelitas y josefinos se movilizaron hacia el Oriente ecuatoriano en una ofensiva pacificadora y evangelizadora de los grupos étnicos quichua, napo quichua, canelo quichua, shuar, achuar, shuar-achuar y cofán. De la actuación de estas congregaciones quedan numerosos testimonios, entre ellos registros fotográficos realizados por los mismos misioneros o encargados a fotógrafos profesionales. Esta fotografía misional cumplió en la época varias funciones, como la de idealizar el papel de los misioneros y documentar los avances de la tarea de integración de “los salvajes” a la civilización.

La investigación debe proponer una mirada crítica de esta iconografía, teniendo en cuenta su carácter de representación visual etnocéntrica que, construida en una relación de dominio social y cultural, aplanar la riqueza y diversidad cultural de las culturas fotografiadas. Desde esta perspectiva, dilucidar cómo se construye la imagen del misionero y de las culturas indígenas desde la narrativa visual de la fotografía de las misiones constituye su objetivo fundamental.

Las imágenes identificadas posibilitarán establecer períodos definidos de las prácticas evangelizadoras, así también contribuirán al conocimiento de los procesos históricos de entrada de congregaciones religiosas hacia la Amazonía ecuatoriana. Por otra parte el contextualizar el inventario de este tipo de fotografías, hace posible el acercamiento a las fuentes bibliográficas que existen en el país sobre las incursiones de la iglesia católica hacia la Amazonía.

Productos:

- Informe de Investigación que incluye una reseña que contextualiza el material visual.
- 100 Fichas para Inventario Fondo / Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial (30% de negativos originales y 70% de copias en papel fotográfico); llenado de campos de cada una de las fichas.
- Elaboración de los dispositivos comunicacionales para el catálogo en línea de Fotografía Patrimonial Ecuatoriana.

Plazo

Año 2015

Monto

54.000 usd

b.- Investigación de los Fotógrafos o Retratistas que realizaron el registro visual del sincretismo de dos culturas, la montubia ecuatoriana en su encuentro con migrantes asiáticos asentados en las ciudades, cabeceras cantonales, de la provincia de Manabí.

Alcance

Contribuir a acrecentar los registros e inventario de la fotografía patrimonial del Ecuador.

Investigación en colecciones privadas y/o públicas de los retratos que constituyen el rostro múltiple de las pequeñas ciudades costeras –cabeceras cantonales- que vivían entre la herencia rural y los hábitos urbanos en los primeros cincuenta años del siglo XX.

Contextualizar el inventario de este tipo de fotografías, contribuye a conocer los procesos de construcción de identidades del litoral ecuatoriano, a partir de la incidencia cultural de los migrantes asiáticos en territorio ecuatoriano, así también aporta con información visual a las investigaciones sobre historia socio-cultural.

Productos.

- Informe de Investigación que incluye una reseña que contextualiza el material visual.
- 100 Fichas para Inventario Fondo / Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial; llenado de campos de cada una de las fichas.
- Determinación de los estudios fotográficos existentes, durante las primeras décadas del siglo XX en las ciudades;
- Investigación e informe –en detalle- de los fondos fotográficos que albergan retratos de: las familias terratenientes, los campesinos de los alrededores de la ciudad, los artesanos y militares, los practicantes de las profesiones liberales, los vecinos de la ciudad, celebrando tanto los ritos de homenaje e integración familiar: el bautizo, la comunión, la boda, el cumpleaños, como la ocasión propicia de las festividades públicas: el mercado sabatino, las fiesta religiosas, etc.

Plazo

Año 2015

Monto

45.000 usd

c.- Investigación y Estudio Integral del Fondo Fotográfico Patrimonial de la Colección Miguel Díaz Cueva, Cuenca.

Alcance

Investigación de esta colección específicamente sus retratos de estudio con una mirada más allá del orden estético. El estudio de esta colección tomará en cuenta los estudios de antropología, la cultura visual y los estudios historiográficos del país, por lo que tomará en cuenta un conjunto de metodologías proporcionadas por distintas disciplinas de las ciencias sociales que confluyen en el campo de los estudios visuales.

Este acercamiento al material visual que ofrece la colección Miguel Díaz Cueva, aporta al conocimiento de la historia político, social, científico y cultural del Ecuador de los siglos XIX y XX, en cuanto la colección es uno de los más importantes documentos de memoria social.

Al mismo tiempo que contribuye a la historia de la representación visual del Ecuador de los siglos XIX y XX por constituir una obra artística que refleja el pensamiento del autor, Dr. Miguel Díaz Cueva.

Productos

- Informe de Investigación histórica de esta colección en relación con la historia de las representaciones visuales.
- Catalogación de la colección y modelo de conformación de ésta como patrimonio público.
- Catálogo virtual de la colección: categorías de representación visual: diversidad social y cultural en la dinámico histórica del Ecuador de fines del siglo XiX e inicios del XX.

Plazo

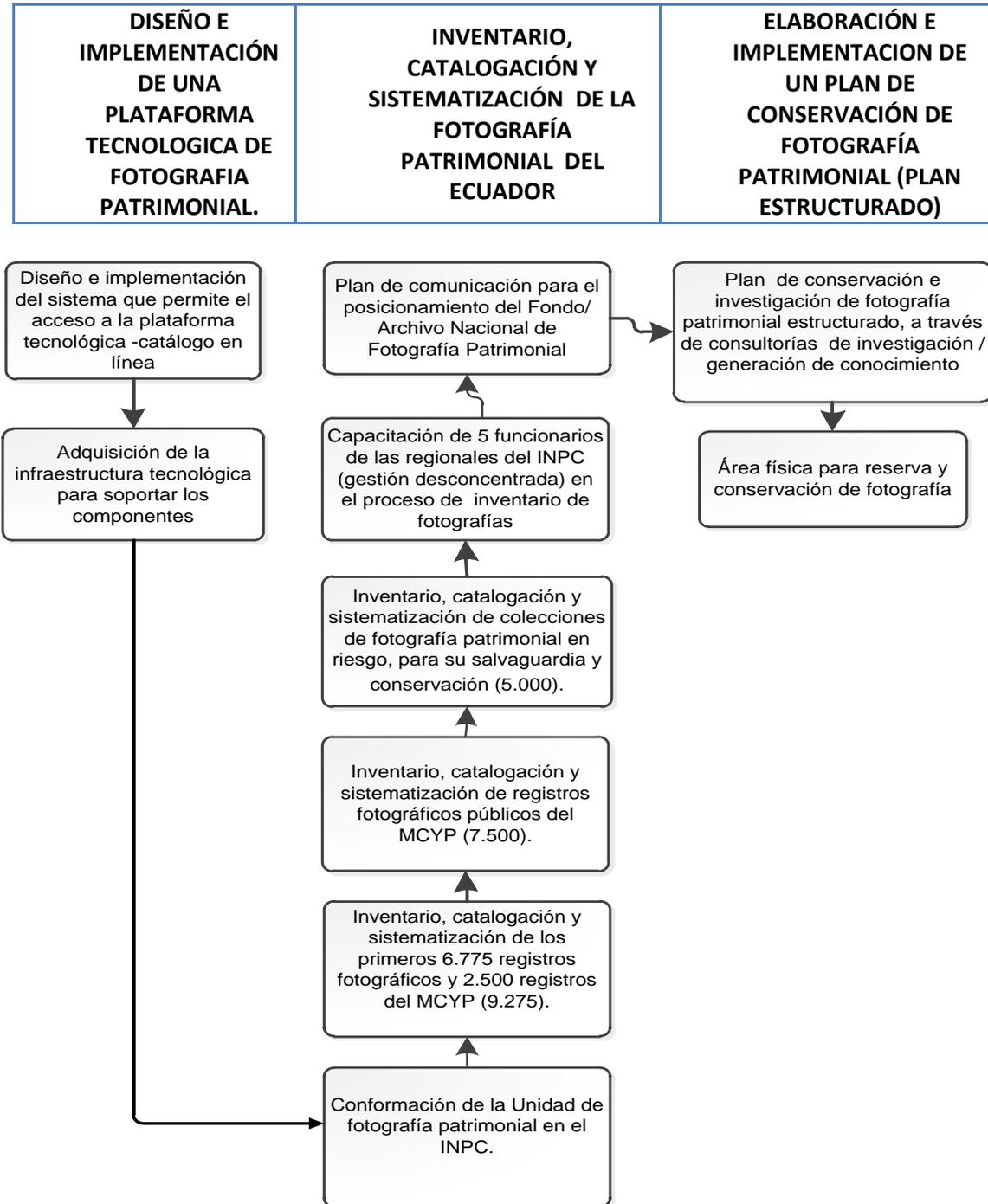
Año 2015

Monto

45.000 usd.

5.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INGENIERÍA DEL PROYECTO

**Cuadro No. 13
Flujograma del Proceso que Describe el Desarrollo del Proyecto por Componentes**



Elaboración: Dirección de Inventario – INPC

El presente proyecto contempla la creación de un Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial para la investigación, garantizando su conservación, uso social y científico en tanto sea portador de información objeto de interpretación y construcción de memoria histórica, a través del acceso a la información relacionada con el Patrimonio Fotográfico, razón por la que es necesario llevar a cabo los componentes indicados de la siguiente manera:

Componente 1: Diseño e Implementación de una plataforma tecnológica de fotografía patrimonial.

La Contraloría General de Estado el 16 de noviembre del 2009 publicó las **Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos** con el fin de promover una adecuada administración de los recursos públicos y determinar un correcto desenvolvimiento administrativo y operativo de las entidades que conforman el estado Ecuatoriano.

Y considerando que CobIT 4.1 es un marco de referencia o buenas prácticas aplicadas en el Diagnóstico de la gobernabilidad de TIC 's en el Sector del Conocimiento y Talento Humano por el MCCTH y cuenta con herramientas para el Gobierno de Tecnologías de la Información claramente estipulados en 4 dominios que son Planear y Organizar (PO), Adquirir e Implementar (AI), Entregar y Dar Soporte (DS), Monitorear y Evaluar (ME), y 34 procesos claramente detallados.

Con este preámbulo la **ingeniería del proyecto en referencia al componente tecnológico** se sustenta en la comparación de COBIT 4.1 en las Normas 410-00, Normas de control Interno de la Contraloría General del Estado (Sistemas de información computarizados), para alcanzar y viabilizar la ejecución de los componentes tecnológicos.

Cuadro No. 14
Comparación de Cobit 4.1 en las Normas 410-00 CGE

MATRIZ Normas de Control Interno – COBIT 4.1	
Normas de Control Interno	COBIT 4.1 NIVEL 3
410-01 Organización informática	PO1 Definir un plan Estratégico de TI
410-02 Segregación de funciones	PO4 Definir los procesos, organización y relaciones de TI PO9 Evaluar y administrar los riesgos de TI
410-03 Plan informático estratégico de tecnología	
410-04 Políticas y procedimientos	
410-05 Modelo de información organizacional	
410-06 Administración de proyectos tecnológicos	
410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo	AI2 Adquirir y mantener software aplicativo
410-08 Adquisición de infraestructura	AI3 Adquirir y mantener infraestructura tecnológica
410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura	AI3 Adquirir y mantener infraestructura tecnológica AI6 Administrar cambios
410-10 Seguridad de la tecnología de información	PO9 Evaluar y administrar los riesgos de TI
410-11 Plan de contingencias	PO1 Definir un plan Estratégico de TI PO4 Definir los procesos, organización y relaciones de TI PO9 Evaluar y administrar los riesgos de TI DS4 Garantizar la continuidad del servicio
410-12 Administración de soporte de tecnología de información	DS1 Definir y administrar los niveles de servicio DS5 Garantizar la seguridad de los sistemas DS8 Administrar la mesa de servicio y los incidentes
410-13 Monitoreo y evaluación de los procesos y servicios	ME1 Monitorear y evaluar el desempeño de TI
410-14 Sitio web, servicios de Internet e Intranet	PO1 Definir un plan estratégico de TI

Elaboración: Dirección de Tecnología – INPC

Luego del cruce se realiza un análisis de prioridad según **alineamiento institucional**, ponderando y categorizando los procesos a implementar en

primarios y secundarios, para apuntalar un servicio, eficiente y eficaz hacia el ciudadano.

Cuadro No 15
Priorización de Enfoque de Dtic – Criterios de la Información Cobit 4.1

	Áreas de enfoque de Gobierno TI					Criterios de Información de Cobit							Observaciones	P's	S's	
	Alineación estratégica	Entrega de valor	Administración de recursos	Administración de riesgos	Medición de desempeño	Efectividad	Eficiencia	Confidencialidad	Integridad	Disponibilidad	Cumplimiento	Confiable				
Dominio 1: Planear y Organizar																
PO1 Definir un plan Estratégico de TI	P		S	S		P	S								2	3
PO4 Definir los procesos, organización y relaciones de TI	S		P	P		P	P					S		Considerar el PO7	4	2
PO9 Evaluar y administrar los riesgos de TI	P			P		S	S	P	P	P	S	S			5	4
Dominio 2: Adquirir e Implementar																
A12 Adquirir y mantener software aplicativo	P	P		S		P	P		S			S			4	3
A13 Adquirir y mantener infraestructura tecnológica			P			S	P		S	S					2	3
A16 Administrar cambios		P	S			P	P		P			S			5	2
Dominio 3: Entregar y Dar Soporte																
DS1 Definir y administrar los niveles de servicio	P	P	P		P	P	P	S	S	S	S	S		Considerar el PO2, y DS3	6	5
DS4 Garantizar la continuidad del servicio	S	P	S	P	S	P	S		P						4	4
DS5 Garantizar la seguridad de los sistemas				P				P	P	S	S	S			3	3
DS8 Administrar la mesa de servicio y los incidentes		P			S	P	P								3	1
Dominio 4: Monitorear y Evaluar																
ME1 Monitorear y evaluar el desempeño de TI	S	S	S	S	P	P	P	S	S	S	S	S			3	9
	P's	4	5	3	4	2	8	7	2	3	3	0	0			
	S's	3	1	4	3	2	2	3	2	4	4	4	7			

Elaboración: Dirección de Tecnología – INPC

P: Procesos Principales

S: Procesos Secundarios

Procesos recomendados en las buenas prácticas COBIT 4.1 : 34

Procesos recomendados a implementar el INPC: 11 es decir 32.35%

Con este antecedente la ejecución del Proyecto se concluye en 2 procesos para la consolidación, ejecución y sostenibilidad del proyecto en referencia a temas tecnológicos. El análisis de costos del diseño e implementación del sistema puede observarse en el ANEXO 6 literal b). Análisis para la cuantificación de costos en el Diseño e implementación del sistema.

- Diseño e Implementación del Sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- de fotografía patrimonial en un 100%, en el primer año de ejecución

El diagrama EDT del presente se encuentra detallado en el Anexo 7.

Se hace referencia al diseño e implantación del sistema que permita el acceso a una plataforma modular multipropósito tecnológica en línea que contenga los

inventarios realizados a nivel Nacional referente al patrimonio fotográfico gestionados por medio de fichas con opciones de visualización, ingreso, administración y descarga, con módulos de administrador, auditoria, usuarios, estadísticas, reportes, contenedores, búsquedas avanzadas, visor cartográfico, visualización de la información y todos aquellos que se desprendan del proceso de desarrollo, utilizando herramientas alternativas actuales para la creación de aplicaciones web, cuyo presupuesto programado en el proyecto para esta actividad, se apoya en los valores referenciales del mercado local (Oferentes), como se puede apreciar del análisis del cuadro compartido detallado a continuación:

Cuadro No. 16
Cuadro comparativo de oferentes

Oferente	Propuesta
Oferente 1	<p>Desarrollo de un Sistema en ambiente web de publicación de contenido de las fichas de fotografía declaradas patrimonio cultural del Ecuador con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración del sistema. • Publicación de la información por perfiles. • Búsqueda de fichas en modo normal y avanzado utilizando tesauros. • Visor cartográfico anclado a Google Maps de la información de la ficha y de los contenedores. <p>Desarrollo de un sistema en ambiente de escritorio para la carga de las fichas al sistema en modo online y offline.</p> <p>Desarrollo de un sistema en ambiente web de administración de préstamos e inventario de las fotografías declaradas patrimonio cultural.</p>
Oferente 2	<p>Desarrollo de un Sistema en ambiente web de publicación de contenido de las fichas de fotografía declaradas patrimonio cultural del Ecuador con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración del sistema. • Publicación de la información por perfiles. • Búsqueda de fichas en modo normal y avanzado utilizando tesauros. • Módulo de administración de tesauros.

	<ul style="list-style-type: none"> • Visor cartográfico desarrollado en Geoserver que publique la información de la ficha y de los contenedores. <p>Desarrollo de un sistema en ambiente web para la carga de las fichas al sistema en modo online y offline.</p> <p>Desarrollo de un sistema de administración de préstamos e inventario de las fotografías declaradas patrimonio cultural.</p>
Oferente 3	<p>Desarrollo de un Sistema en ambiente web de publicación de contenido de las fichas de fotografía declaradas patrimonio cultural del Ecuador con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración del sistema. • Publicación de la información por perfiles. • Búsqueda de fichas en modo normal y avanzado utilizando tesauros. • Módulo de administración de tesauros. • Visor cartográfico para la publicación de la información de la ficha y de los contenedores. <p>Desarrollo de un sistema en ambiente web para la carga de las fichas al sistema en modo online y offline.</p> <p>Desarrollo de un sistema en ambiente escritorio de administración de préstamos e inventario de las fotografías declaradas patrimonio cultural.</p>

Proceso de desarrollo de software

El proceso del desarrollo de software conlleva un conjunto de metodologías adaptables al contexto y necesidades de cada organización siguiendo un análisis diseño e implementación de los requerimientos institucionales e interinstitucionales referentes a temas relacionados a tecnologías de información.

Como metodología del desarrollo del sistema propuesto, se utilizará un modelo Unified Process (UP) el cual se ajusta a las necesidades de este proyecto de desarrollo de software.

Entre las características principales de esta metodología son:

- Está dirigido por casos de uso
- Centrado en la arquitectura

- Es iterativo e incremental

A continuación se muestra un diagrama del proceso de desarrollo de software, propuesto a implementar.

**GRÁFICO No, 3
Proceso Desarrollo de Software**



Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Tomando en cuenta el gráfico anterior el cronograma de trabajo propuesto es el siguiente con un plazo de elección de contemplados en el proyecto:

**Cuadro No. 17
Cronograma estimado de desarrollo**

Tiempo Etapa	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Formulación	X								
Elaboración de TDRs	X	X							
Proceso Contractual SERCOP		X	X						
Levantamiento de Requerimientos			X	X	X				
Construcción				X	X	X	X	X	
Pruebas					X	X	X	X	X
Implantación								X	X
Entrega y Soporte									X

Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Línea Base bienes a patrimoniales a registrar

Luego del análisis y verificación de información existente de bienes patrimoniales fotográficos se delimita la línea base a levantar de 21775 bienes:

Cuadro No 18
Situación Actual Fotografía Patrimonial

Institución responsable del registro/inventario de fotografía patrimonial actual.	No. DE REGISTROS 2009-2013
Unidad del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural – INPC, Cobertura nacional	2.311
Plan de Protección y Recuperación del Patrimonio Nacional - SOS- Ministerio Coordinador de Patrimonio: -Archivo Histórico del Guayas del Ministerio de Cultura y Patrimonio -Proyecto difusión: Cacao en el litoral / Colecciones varias -Archivo Histórico -Quito- Ministerio de Cultura y Patrimonio. Proyecto: Historiografía Cacao.	2.163
	200
	34
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -Archivo Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit	900
Municipio de Distrito Metropolitano de Quito a través de su Instituto Metropolitano de Patrimonio. Instituto De Geografía De Leipzig. Alemania	1.167
Total inventariado	6.775
Fotografías por homologar (*) en Archivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio	10.000
Colecciones Privadas de Fotografía Patrimonial	5.000 aprox.
Total a migrar a la plataforma tecnológica-catálogo en línea	21.775

Fuente: Sistema de Información del Patrimonio 2013, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC

Elaboración: Dirección de Inventarios - INPC

(*) **Homologación:** Registrar la información de las fotografías que se encuentran en el fondo del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en el formato diseñado por el INPC y con la respectiva imagen escaneada.

Para el cálculo de espacio en disco necesario se toma en cuenta tres tipos de imágenes con sus respectivos pesos como se indica en la tabla a continuación:

Cuadro No 19
Dimensionamiento de almacenamiento planificado

Tipo de fotografía	Peso (MB)
TIFF formato original en alta resolución	60
JPEG para mostrar al público y posibles descargas	3
Thumbnail	1

Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Dentro del dimensionamiento, tomando en consideración que las fotografías a ser digitalizadas se lo realizarán de cada lado y en varios casos incluye imágenes adicionales descriptivas, se calcula con un total de 50000 imágenes.

Estas imágenes ocuparán un espacio aproximado de 3.05TB, tomando en cuenta que a futuro se irá registrando nuevas fichas se debe estipular esto en el almacenamiento para evitar la saturación de almacenamiento.

Requerimientos Funcionales del sistema

Los módulos mínimos necesarios que contempla el proyecto consiste en el diseño, implementación e implantación de los siguientes módulos:

- Administración del sistema.
- Carga y registro de la información de las fotografías y su metadato
- Búsqueda por descriptores básica y avanzada (Incluir métodos de búsqueda con tesauros).
- Visor cartográfico. (Visualiza la información por medio de herramientas visuales)
- Inventario y administración de préstamos de la información.
- Módulo de presentación de la información.
- Sincronización de base de datos existentes y operativas dentro de la institución

El sistema deberá cumplir con el Decreto 1014 “Art.1 Establecer como política para las Entidades de la Administración Pública Central la utilización de Software Libre en sus sistemas y equipamientos informáticos”.

Se han analizado otros sistemas que estén ya desarrollados e implantados para el inventario fotográfico patrimonial, entre estos sistemas el que más se asimila es una base de datos desarrollada por la Directora Ejecutiva del INPC en la plataforma FileMaker, sin embargo, se realizó un análisis comparativo entre la base de datos de FileMaker y la realización de un sistema a medida. Este informe comparativo se presenta en el Anexo 11. Cabe destacar los sistemas de

inventario existentes en el mercado están enfocados a inventariado general, no pudiendo personalizar campos específicos existentes en la ficha de inventario fotográfico patrimonial. Entre estos motivos se recomienda el desarrollo de un software a medida enfocado al inventariado de fotografía patrimonial del Instituto.

Módulo de administración del sistema.

El módulo de administración del sistema y control de mando contempla perfiles y roles de usuario, dentro de este módulo se considera básicamente los siguientes submódulos:

- Administración de usuarios, contraseñas.
- Roles y perfiles.
- Administración y gestión de contenedores.
- Administración del tesoro.
- Administración de paseo virtual
- Reporte y estadísticas de uso, acceso de bienes según requerimientos institucionales.
- Reporte y estadísticas de acceso y uso al sistema según requerimientos institucionales.
- Parámetros del sistema.

Módulo de Carga y registro de la información de las fotografías y su metadato.

De acuerdo a los requerimientos institucionales de operación y funcionamiento el diseño del sistema debe contemplar un módulo de carga de información, la información subida al sistema se lo realizara por medio de usuarios con los roles y perfiles necesarios para dicho efecto, por medio de fichas que contenga campos cerrados y de selección múltiple en el mayor de los casos y los archivos necesarios como video, audio y fotografías deberán ser subidas y procesadas por dicho sistema de acuerdo a parámetros preestablecidos por la parte técnica anexos a la presente requerimientos del sistema.

Existen casos operativos de registro de información en los cuales el bien a registrar no solo se digitalizara la parte delantera sino posiblemente hasta su lado posterior e incluso a veces se adjuntarán hasta 6 imágenes más que evidencien particularidades de la fotografía. (Marco de la fotografía, estado, etc.)

En referencia a las fotografías se delimita la carga de al menos tres formatos:

- Formato TIFF, para respaldo de la institución.
- Formato JPEG, tamaño normal para que pueda ver el usuario del sistema.
- Formato JPEG, tamaño pequeña para que se pueda ver a manera de thumbnail.

El sistema deberá validar la mayor parte de datos de ingreso mediante la implementación de controles según la información alfanumérica ingresada de las cajas de texto, checkbox, listas, etc. En algunos casos, estos componentes deberán ser cargados dinámicamente a la página desde la información que se encuentra en la base de datos. La administración de estos parámetros lo realizará el usuario que tenga el rol y perfil de administrador del sistema.

Se requiere que el sistema permita el llenado de la información en línea y en modo offline. Se llene la ficha, se adjunte las imágenes y estas puedan ser importadas en el sistema.

Los registros ingresados al sistema luego del proceso de ingreso, revisión y aprobación por medios electrónicos (script) sean replicados y actualizados al sistema de Información para la Gestión de Patrimonio Cultural existente en la institución con el objetivo de consolidar la información patrimonial existente por medio de la visualización de estadísticas.

El contenido de las fichas de registro deben contemplar los campos existentes en el estándar de metadato definido por el IPTC International Press Telecommunications Council, bajo definición de requerimientos institucionales.

Módulo de búsqueda básico y avanzada.

El sistema debe contar con herramientas tecnológicas de búsqueda por descriptores básica y avanzada con todo y cada uno de los campos que contiene la ficha, que facilite la ubicación del bien, esto se lo realizará por medio de la incorporación de palabras claves, metadatos, descriptores y la interacción con el tesoro o las herramientas visuales según el caso lo amerite con la información existente.

La búsqueda de información se lo categoriza de acuerdo del roll y perfil de usuario, categorizado por el tipo de información preestablecida existente a cada uno de los perfiles de usuario

GRÁFICO No, 4
Ejemplo de búsqueda avanzada

The image shows a web interface for an advanced search filter. The title is "Filtro de búsqueda". It contains several input fields and dropdown menus:

- Registro II:
- Nombre/Tema:
- Entidad Investigadora:
- Adicionado por:
- Regional:
- Provincia:
- Cantón:
- Parroquia:

At the bottom, there are two buttons: "Buscar" and "Limpiar".

Módulo de Tesoro.

La necesidad de manejar un tesoro dentro de la plataforma facilita el acceso, registro, tratamiento, búsqueda y uso de la información por medio de la homologación y sugerencias de términos y conceptos que exprese de la mejor manera lo que usuario registra o busca en el sistema, que será alimentado con la información existente en la institución.

Las palabras y términos que conforman el tesoro serán alimentadas según el perfil de usuario explícito para este fin y se interrelacionan bajo tres modalidades de relación:

- “Relaciones jerárquicas: Establecen subdivisiones que generalmente reflejan estructuras de TODO/Parte.
- Relaciones de equivalencia: Controlan la sinonimia, homonimia, antonimia y polisemia entre los términos.
- Relaciones asociativas: Mejoran las estrategias de recuperación y ayudan a reducir la polijerarquía entre los términos.

En líneas generales, un tesoro comprende lo siguiente:

- Una lista de términos preferidos, ordenados en forma alfabética, temática y jerárquica.
- Una lista de sinónimos de esos términos preferidos, llamados descriptores, que contemple la obligatoriedad de términos preferido o indicación similar.
- Una jerarquía o relaciones entre los términos. Esto se expresa con la identificación de «términos más generales» y «términos más restringidos».
- Las definiciones de los términos, para facilitar la selección de los mismos por parte del usuario
- Y un conjunto de reglas para usar el tesoro.

(Publicado en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Tesoro>)

Administración de componentes gráficos avanzados

Se requiere contar con herramientas visuales de acceso a la información, propuesta como por ejemplo paseo virtual temático que por medio del módulo de administración y actualizaciones programáticas según requerimientos institucionales se actualice con los contenidos en espacios previamente definidos para el efecto bajo autorización y selección gerencial.

GRÁFICO No, 5 Ejemplos de paseo virtual

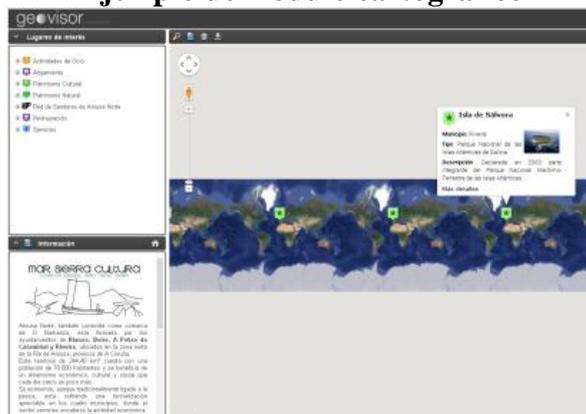


Publicado en http://www.museosdelecuador.org/espanol/MN_CAR_1.html

Módulo de visor cartográfico.

Este módulo tiene por objeto el territorializar por medio de la utilización de herramientas geospaciales el conjunto de bienes registrados en el sistema y de acuerdo al perfil y roles del usuario visualizar la información existen en cada uno de los contenedores por medio de un visor cartográfico (Geo-visualizador) con información segregada por tipo de usuario, que maneje:

GRÁFICO No, 6 Ejemplo de módulo cartográfico



- Nombre del contenedor.
- Ubicación
- Numero de bienes registrados por contenedor
- Colecciones.
- Temáticas.
- Estadísticas de acceso y uso a la información patrimonial

Módulo de inventario y administración de préstamos de bienes

Este módulo tiene por objetivo manejar el inventario y control de existencias físicas conjuntamente con el o los funcionarios custodios (Personal encargado de la custodia de los bienes patrimoniales fotográficos en cada uno de los contenedores) de los bienes registrados en el sistema para verificación y control manual que visualice el estado de conservación y en los casos que amerite luego del proceso de movilización y bajo un criterio técnico del custodio y documentos de sustento, la pertinencia de no autorización de movilización de los bienes.

En referencia al préstamo y traslado de bienes patrimoniales fotográficos, se requiere que el sistema contemple un proceso de movilización y traslado de un número de piezas a determinar según requerimientos institucionales o solicitudes externas de acuerdo al caso lo amerite para ser expuestas en diferentes eventos y procesos de difusión de dichos bienes.

Adicionalmente este módulo deberá contemplar el registro y carga de requisitos mínimos obligatorios como documentos habilitantes necesarios para la movilización de los bienes y alertas que permitan el control y responsabilidad de movilización de dichos bienes, como:

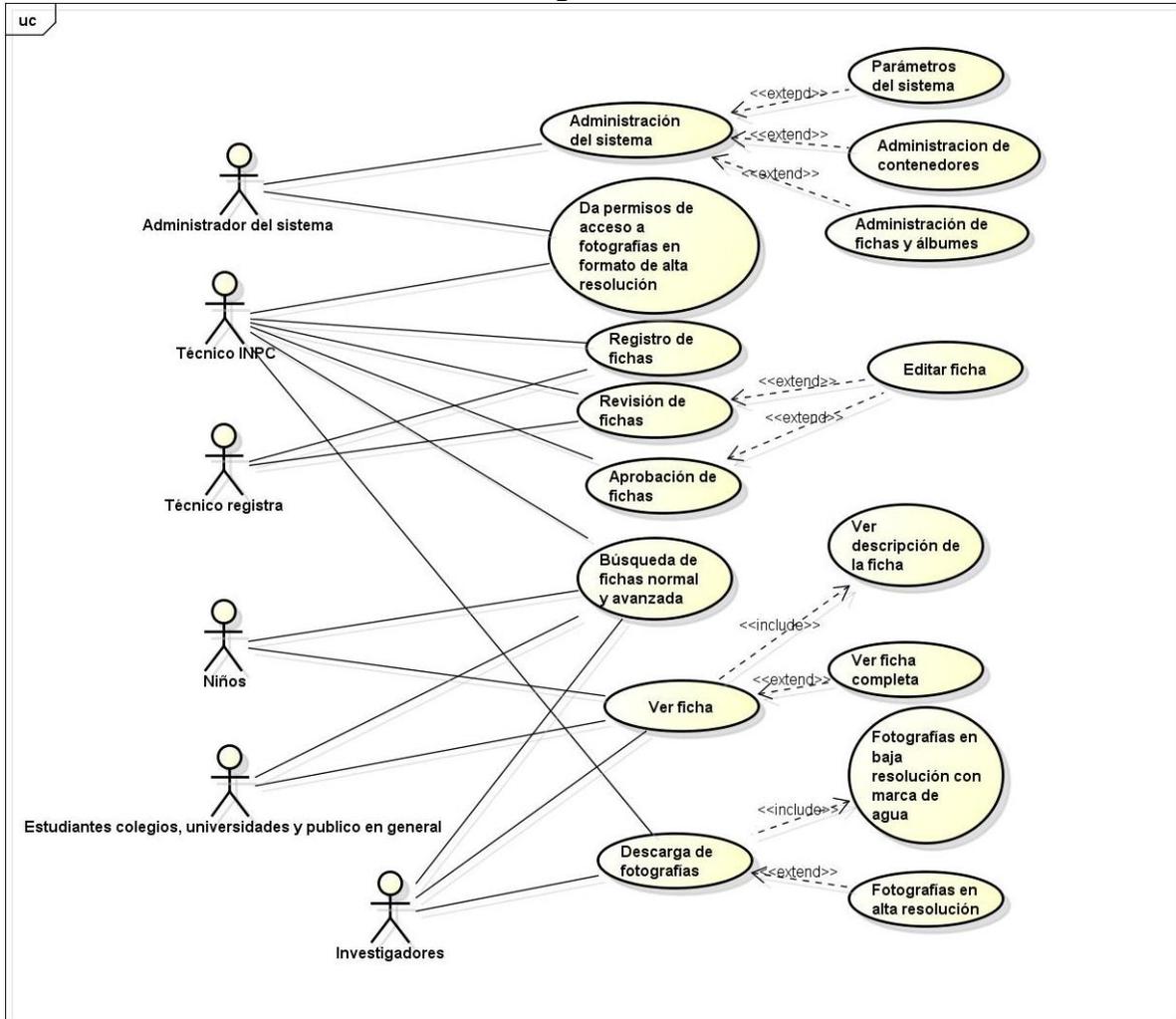
- Solicitudes y documentos de autorización,
- Cadena de custodia,
- Tiempo de préstamos,
- Persona o institución responsable,
- Nombre del evento,
- Garantías económicas, técnicas y operativas,
- Fechas estimas de salida, ingreso y devolución,
- Ubicación y destino de movilización entra las más relevantes a identificar.

Módulo de usuarios

Este módulo debe contemplar la verificación de datos de identificación del solicitante por medio de los canales existentes en la función gubernamental existentes para dicho efecto.

A continuación se delimita los casos de uso generales del sistema.

GRÁFICO No, 7
Casos de uso general del sistema



Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Presentación de la información

El sistema debe contar con cuatro ambientes segregados por perfiles. Estos ambientes deben ser orientados hacia el público objetivo categorizados en: niños, público en general, investigadores y técnicos del INPC.

Los ambientes desarrollados presentarán la información y acceso de acuerdo al perfil del visitante al sistema, cada una de las particularidades que cuenta el perfil.

Se deben incluir componentes visuales en los cuales se presente imágenes temáticas conmemorativas o que tengan que ver con un evento o fecha, estas imágenes deben ser escogidas por el administrador del sistema y ser replicadas en todo el sistema y cada uno de los perfiles.

El sistema debe permitir interaccionar con redes sociales (Facebook, Google+, Twitter). En caso de requerirse una licencia para el uso de la misma esta deberá ser provista por parte de la consultora a nombre del INPC.

La plataforma deberá contemplar mecanismos, herramientas de contacto o espacios en los cuales se puede retroalimentar de las observaciones y sugerencias emitidas por el usuario externo por períodos definidos, programados por el administrador.

La información a presentar debe considerar las debidas seguridades de acceso, permisos y restricciones de visualización y descarga previo proceso de autorización por parte de la Institución.

La información deberá presentarse de acuerdo al siguiente cuadro de perfiles:

Cuadro No. 20
Perfiles de usuarios

	Niños	Público en general	Investigadores	Técnicos
Imágenes del tipo thumbnail.	X	X	X	X
Descripción general de la fotografía	X	X	X	X
Descripción Básica de la fotografía (Número de campos delimitados técnicamente)		X	X	X
Descripción detallada de la fotografía (Número de campos delimitados técnicamente)			X	X
Acceso a un mayor información y bondades del sistema			X	X
Administración y acceso herramientas técnicas del sistema (Estadísticas de acuerdo de los roles y perfiles)			X	X
Carga y llenado de información el sistema on line				X
Carga y llenado de información el sistema off line				X

Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

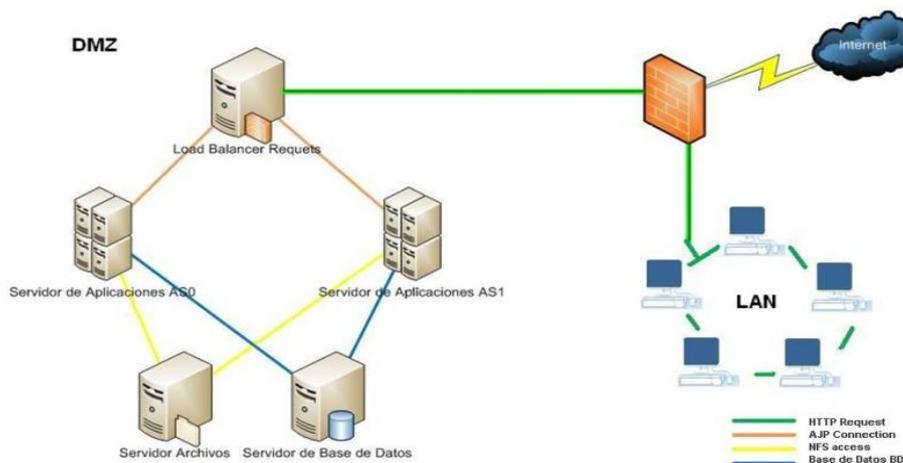
Para la descarga de información, según los requerimientos institucionales se categoriza por rol y perfil de usuarios, previo proceso de autorización se valida el acceso y descarga de dicha información alfa numérica y fotográfica.

Consideraciones operativas del sistema

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC tiene implementado el Sistema de Información para la Gestión del Bienes Patrimoniales Culturales, el cual por medio de servicios o accesos a la base programáticos debe replicar la información almacenada en el presente sistema para ser considerados en las estadísticas que dicho sistema contiene.

A continuación se representa el diagrama lógico en el cual se representa el funcionamiento y operación del sistema a implementar.

GRÁFICO No, 8
Diagrama Lógico



Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Arquitectura del sistema

Respetando los lineamientos contemplados en el decreto 1014, el sistema debe estar desarrollado utilizando herramientas de software libre, para el desarrollo del sistema se limita a la plataforma Java debido a su robustez y acertados métodos

de cuidado de la seguridad de la información en entornos web de accesos no autorizados e intrusiones no deseadas.

Para el desarrollo con esta plataforma se deben tomar en cuenta parámetros básicos de herramientas que implementan esta plataforma, entre estas tecnologías se toma en cuenta:

- Servidor de aplicaciones
- Front end
- Persistencia

Servidor de aplicaciones:

Para este parámetro por motivos de soporte se propone la implementación con versiones empresariales, se ha tomado en cuenta los principales servidores de aplicaciones tales como:

- JBoss
- WebSphere

Cuadro No. 21
Cuadro comparativo de servidores de aplicaciones

	JBoss	WebSphere
Fabricante	RedHat	IBM
Versión actual	EAP 6.2	7
Costo en dólares (suscripción)	1800	1390

Entre estas dos opciones se escogerá JBoss pues esta cuenta con el soporte de Red Hat y es la que más se acopla a la implementación del presente proyecto pues cada una de las anteriores requieren ciertas dependencias para su correcto funcionamiento y en el caso de JBoss son de más fácil asequibilidad, pues en el caso de WebSphere para un correcto funcionamiento requiere que se adquiera todo el entorno de desarrollo, en cambio, JBoss es más abierto en este sentido.

Front end:

Para este parámetro se ha tomado en cuenta principalmente librerías que ayuden con la forma de presentar la información de manera dinámica, Se pueden utilizar componentes AJAX entre las más conocidas JQuery. Además de estas se pueden utilizar librerías de Java como java-gnome la cual es una librería que sirve para el tratamiento de imágenes por medio de Java, Para implementación de Java Server Faces (JSF, se ha tomado en cuenta las principales implementaciones de la misma, estas son:

- Prime Faces
- Rich Faces
- ICE Faces

Se escogerá la implementación Prime Faces pues esta implementación de JSF se ajusta de una mejor manera al proyecto debido a que tiene una mayor cantidad de componentes gráficos dinámicos utilizando JavaScript.

Back-end

En este parámetro se considera la implementación de Java Persistence API (JPA) en el framework Hibernate, pues este framework es el más popular y más utilizado por la comunidad desarrolladora de Java.

Para el componente de motor de base de datos se utilizará PostgreSQL pues este motor de base de datos es el utilizado en el instituto, este motor de base de datos de código abierto se ajusta al mandato 1014 es un motor de base de datos que debido a estudios de benchmarking ha demostrado ser más eficiente al momento de tratar millones de registros sin comprometer el componente de la aplicación.

Sistema operativo base:

El sistema operativo sobre el cual deberá instalarse y ejecutar las aplicaciones y el motor de base de datos deberá ser cualquier distribución GNU/Linux 64 bits, entre las distribuciones disponibles más representativas y que cuentan con una versión enterprise que incluye soporte se tienen:

- Red hat
- Open Suse

Entre estas dos opciones se ha escogido Red Hat pues esta distribución cuenta con mayor cobertura y soporte localmente.

Perfiles del personal

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con el personal contratado por la institución encargada del proceso de dimensionamiento, contratación, seguimiento y ejecución del proyecto de Software y adquisición de equipos servidores y equipos funcionales considerados en el proyecto:

Cuadro No. 22
Analista de Tecnologías de la Información 3

Denominación del puesto: Analista de Tecnologías de la Información 3 (Coordinador informático)	
Formación Académica: Título de tercer nivel, o superior legalmente reconocido en Ingeniería en sistemas o carreras afines	
Objetivo del puesto. Fortalecer la gestión administrativa, científica y técnica del proyecto a través del diseño, actualización y manejo de sistemas informáticos con el fin de optimizarla de una forma eficiente, efectiva y eficaz.	
Experiencia Específica: Ejecución y participación en proyectos afines a desarrollo de Aplicaciones, Gobierno de TIC.	3 años
Experiencia General: Proyectos similares Conocimientos en el levantamiento de procesos tecnológicos. CMMI Levantamiento de requerimientos para desarrollo de software Manejo de Gestión de Riesgos y calidad Conocimiento de gestión de riesgos tecnológicos.(Mitigar, Trasferir, Aceptar y evitar) Conocimiento en Sistemas de Gestión de Seguridades de información. Conocimiento en buenas prácticas para la gestión de servicios de TIC.	3 años
Competencias y Responsabilidades Análisis, diseño y levantamiento de requerimientos. Análisis, diseño y delimitación del alcance del proyecto.	

Análisis, diseño y Evaluación de posibles Soluciones para el desarrollo/Contratación (SW Licenciado–Sw Libre)
 Análisis, Diseño elaboración y seguimiento del cumplimiento de un cronograma valorado de Competencias y Responsabilidades de los involucrados directos e indirectos del proyecto.
 Análisis, Diseño y elaboración de Términos de referencia (Hardware y Software).
 Análisis, diseño e implementación de medios de información alternativos de recopilación, procesamiento y migración de la información (Mientras se implanta la solución tecnológica).
 Análisis diseño y Gestión de Riesgos de los componentes tecnológicos.
 Accesorio, seguimiento y control antes, durante y después del proyecto del desarrollo/Contratación e implantación.
 Seguimiento y control
 Validación y pruebas
 Gestión de Documentación de las especificaciones requisitos de Software.
 Análisis, Diseño, y Elaboración de Planes (Plan de Contingencias, recuperación de desastres, del plan de Continuidad entre otros en los que sustenten la permeancia y sustentación del proyecto).

Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Cuadro No. 23
Analista de Tecnologías de la Información 1

Denominación del puesto: Analista de Tecnologías de la Información 1	
Formación Académica: Título de tercer nivel, legalmente reconocido en Ingeniería en sistemas o carreras afines	
Objetivo del puesto. Analizar, Diseñar y Desarrollar soluciones informáticas de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas institucionales. Administrar y mantener operativos los sistemas, apoyar y dar solución a inconvenientes de carácter informático con el fin de optimizar el funcionamiento entre las áreas internas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y el proyecto en ejecución.	
Experiencia Específica: Ejecución y participación en proyectos afines Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones e infraestructura	2 años
Experiencia General: operación de Proyectos similares Levantamiento de requerimientos para desarrollo de software Manejo y operación de Gestión de Riesgos y calidad Conocimiento de gestión de riesgos tecnológicos. (Mitigar, Trasferir, Aceptar y evitar). Conocimiento en Sistemas de Gestión de Seguridades de información. Conocimiento en buenas prácticas para la gestión de servicios de TIC. Administración y mantenimiento de base de datos (Integridad, seguridad, disponibilidad) de las mismas. Gestión de respaldos, Integridad, Seguridades, Disponibilidad, Documentación. Control de usuarios (Permisos, Accesos) Ingreso, Modificación, Eliminación. Mantenimiento y operatividad del software base e infraestructura.	2 años
Competencias y Responsabilidades Análisis, diseño y operación levantamiento de requerimientos. Análisis, Evaluación de posibles Soluciones para el desarrollo/Contratación (SW Licenciado–Sw Libre) Operación y seguimiento del cumplimiento de un cronograma valorado de Competencias y Responsabilidades de los involucrados directos e indirectos del proyecto. Análisis, Diseño y elaboración de Términos de referencia (Hardware y Software). Análisis, diseño y operación de medios de información alternativos de recopilación, procesamiento y migración de la información (Mientras se implanta la solución tecnológica).	

Operación y Gestión de Riesgos de los componentes tecnológicos.
 Asesoría, seguimiento y operación antes, durante y después del proyecto.
 Operación y control
 Operación y pruebas
 Gestión y operación de documentación de las especificaciones requisitos de Software.
 Elaboración, operación y prueba de los Planes (Plan de Contingencias, recuperación de desastres, del plan de Continuidad entre otros en los que sustenten la permeancia y sustentación del proyecto).

Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Cabe indicar que de las actividades anteriores listadas son las básicas mínimas necesarias para el desarrollo o contratación del servicio, conjuntamente todas las actividades que se desprendan en las etapas del proyecto y según requerimientos institucionales dentro de las competencias y responsabilidades descritas en las especificaciones del puesto.

La empresa consultora deberá tener como mínimo en su grupo de trabajo personal con el siguiente perfil:

Cuadro No. 24
Perfil del equipo desarrollador

Denominación: Desarrollador senior	
Formación Académica: Título de tercer nivel, o superior legalmente reconocido en Ingeniería en sistemas o carreras afines	
Experiencia General: Experiencia comprobada en desarrollo de aplicaciones utilizando el lenguaje de programación con el que proponga la empresa. Manejo de sistemas operativos GNU/Linux Experiencia comprobada con componentes JavaScript que vaya a utilizar para el desarrollo del sistema. Experiencia comprobada en el motor de base de datos que proponga la empresa.	3 años

Denominación: Diseñador gráfico	
Formación Académica: Título de tercer nivel, o superior legalmente reconocido en Diseño gráfico	
Experiencia General: Experiencia comprobada de participación en proyectos de desarrollo de portales web enfocados a difusión de información de preferencia en fotografía.	3 años

Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

Cuadro No 25
Valores referenciales y estimados del sistema

Cantidad	Ítem	Valor Unitario	Valor Total
3	Módulo de alimentación de la información en modo offline y online. Módulo de réplica de la información	12000,00	36000,00
1	Módulo de administración del sistema	11890,00	11890,00
1	Módulo de búsqueda de fichas básico y avanzado	5540,10	5540,10
1	Módulo visualizador cartográfico	3500,00	3500,00
1	Módulo de tesauro	14250,00	14250,00
1	Módulo de inventario de fichas originales	16000,00	16000,00
3	Módulo interactivo (paseos virtuales, aplicaciones multimedia, móvil)	14875,00	44625,00
1	Costos instalación de software base y aplicativo	9000,00	9000,00
1	Costos capacitación a usuarios	5000,00	5000,00
1	Migración de fichas	8000,00	8000,00
1	Scripts de sincronización	5000,00	5000,00
2	Soporte del sistema (garantía por año)	8500,00	17000,00
Total presupuestado			175805,10

Elaboración: Dirección de Tecnología - INPC

El valor de soporte del sistema por año de soporte y mantenimiento vertical y horizontal

Todos los valores en la etapa de levantamiento de requerimientos producción despliegue y afinamiento deber ser contemplados bajo los valores detallados anteriormente.

Restricciones

El sistema informativo debe estar desarrollado utilizando herramientas de software libre u OPEN SOURCE, se aplica el decreto presidencial 1014 dentro del “Art.1 Establecer como política para las Entidades de la Administración Pública Central la utilización de Software Libre en sus sistemas y equipamientos informáticos”. con el cual el Software Libre, pasa a ser una política de Estado para ser adoptado por todas las entidades Públicas.

De igual manera el proceso de contratación de la Empresa que realizará el diseño e Implementación del Sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica -

catálogo en línea- de fotografía patrimonial, se lo realizará de acuerdo con lo que establece la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General. Y de acuerdo al “Artículo 18 de la Ley de Fomento Industrial, establece que las instituciones de derecho público y privado con finalidad social o pública, se abastecerán obligatoriamente con productos de industria nacional”, para los casos que sean pertinentes.

Consideraciones institucionales

El sistema informático se desarrollara de forma que pueda ejecutarse en cualquier plataforma web será implantado en el CENTRO DE DATOS del INPC Quito con replica a la regional 6. Ver ANEXO 8: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE.

Capacitación y transferencia de conocimiento

Como parte del desarrollo se considera obligatoria la transferencia de conocimiento por el ofertante hacia la institución, que incluye inducción, entrenamiento, capacitación técnica y funcional a los funcionarios delgados por la institución con perfil tecnológico o afines detallado en un cronograma propuesto que considere todas las etapas del proyecto incluyendo en la etapa post implementación dentro del período de garantía.

Documentación

El oferente entregará como parte del proceso de desarrollo toda la documentación del sistema que se recopile y se desprenda de dicho proceso (manuales, procesos, instructivos y artes gráficas) conjuntamente con el código fuente de la solución informática desarrollada e implementada.

Soporte

La asistencia técnica del sistema deberá ser contemplado por dos año de soporte y mantenimiento vertical y horizontal en los aplicativos desarrollados y software base instalado bajo los niveles mínimos esperados.

Adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes en un 100%, en el primer año de ejecución

La institución cuenta con un centro de Datos operativo, con un centro de Datos alternativo en la Regional 6 Cuenca, los cuales aloja y publica los sistemas de información existentes en la entidad, a través de la INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE (Ver ANEXO 8) y luego del proceso de verificación de frontera y vida útil de los equipos existentes se justifica el requerimiento de la adquisición de infraestructura de una manera programada y secuencial, apuntalando la infraestructura que soportará el o los aplicativos, bases de datos, sistemas y almacenamiento de información para ofertar productos y servicios en el presente proyecto. El análisis de costos puede observarse en ANEXO 6 literal a) Análisis para la cuantificación de costos en la Adquisición de la infraestructura tecnológica

El proceso de contratación y de adquisición de equipos tecnológicos se lo realizará de acuerdo con lo que establece la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, y de acuerdo al Artículo 18 de la Ley de Fomento Industrial, establece que las instituciones de derecho público y privado con finalidad social o pública, se abastecerán obligatoriamente con productos de industria Nacional, para los casos que sean pertinente.

5.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se presenta las características técnicas de la infraestructura tecnológica a adquirir para fortalecer la infraestructura existente en la institución.

Cuadro No 26
Especificaciones Técnicas de Equipos Tecnológicos

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
SERVIDORES BLADE PARA UIO				
1	BL460C Gen8 E5-v2 10Gb FLB CTO Blade	3	\$ 2299,05	\$ 6897,15
2	BL460c Gen8 E5-2650v2 FIO Kit	3	\$ 1819,46	\$ 5458,38
3	BL460C Gen8 E5-2650v2 Kit	3	\$ 1819,46	\$ 5458,38
4	16GB 2RX4 PC3-12800R-11 Kit	12	\$ 414,54	\$ 4974,48
5	300GB 6G SAS 10K 2.5 _{in} SC ENT HDD	6	\$ 370,23	\$ 2221,38
6	Ethernet 10Gb 2P 560FLB FIO Adptr	3	\$ 178,62	\$ 535,86
7	Ethernet 10Gb 2P 560M Adptr	3	\$ 829,15	\$ 2487,45
8	Smart Array P220i Controller FIO Kit	3	\$ 713,26	\$ 2139,78
				30172,86
ENCLOSURE C3000 PARA UIO				
9	BL.C3000 CTO Plat Enclosure	1	\$ 4689,16	\$ 4689,16
10	6125G Blade Switch Opt Kit	1	\$ 2380,33	\$ 2380,33
11	6125G/XG Blade Switch Opt Kit	1	\$ 6547,99	\$ 6547,99
12	1200W CS Plat PL HtPlg Pwr Supply Kit	4	\$ 494,11	\$ 1976,44
13	BLc3000 Dual DDR2 Onboard Admin Kit	1	\$ 713,59	\$ 713,59
15	3y 6h24x7CTR BL4xxc Svr Bld HWSupp	3	\$ 1239,76	\$ 3719,28
16	3y 6h 24x7 CTR c3000 Enclosure HWSupp	1	\$ 1573,48	\$ 1573,48
17	X130 10G SFP+ LC SR Transceiver	2	\$ 1604,86	\$ 3209,72
18	Insight Control E-LTU	3	\$ 569,21	\$ 1707,63
				26517,62
SERVIDORES BLADE PARA CUE				
19	BL460C Gen8 E5-v2 10Gb FLB CTO Blade	3	\$ 2299,05	\$ 6897,15
20	BL460c Gen8 E5-2650v2 FIO Kit	3	\$ 1819,46	\$ 5458,37
21	BL460C Gen8 E5-2650v2 Kit	3	\$ 1819,46	\$ 5458,37
22	16GB 2RX4 PC3-12800R-11 Kit	12	\$ 414,54	\$ 4974,52
23	300GB 6G SAS 10K 2.5 _{in} SC ENT HDD	6	\$ 370,23	\$ 2221,37
24	Ethernet 10Gb 2P 560FLB FIO Adptr	3	\$ 178,62	\$ 535,86
25	Ethernet 1Gb 4P 366M Adptr	3	\$ 522,74	\$ 1568,22
26	Smart Array P220i Controller FIO Kit	3	\$ 713,26	\$ 2139,78
				29253,64
ENCLOSURE C3000 PARA CUE				
27	BL.C3000 CTO Plat Enclosure	1	\$ 4689,16	\$ 4689,16
28	6125G Blade Switch Opt Kit	2	\$ 2380,33	\$ 4760,66
29	1200W CS Plat PL HtPlg Pwr Supply Kit	4	\$ 494,11	\$ 1976,44
30	BLc3000 Dual DDR2 Onboard Admin Kit	1	\$ 713,59	\$ 713,59
31	3y 4h 13x5 BL4xxc Svr Bld HW Support	3	\$ 508,18	\$ 1524,54
32	3y 4h 13x5 c3000 Enclosure HW Supp	1	\$ 784,35	\$ 784,35
33	Insight Control E-LTU	3	\$ 569,21	\$ 1707,63
				16156,37
STORAGE				
34	Store Virtual 4530 2TB MDL SAS Storage	3	\$ 24057,21	\$ 72171,63
35	BLc 10Gb SR SFP+ Opt	2	\$ 951,42	\$ 1902,84
				74074,47
BACKUP A DISCO				
36	StoreOnce 2700 8TB Backup	1	\$ 14940,22	\$ 14940,22
38	StoreOnce2503 _j Backup System Support	1	\$ 2302,17	\$ 2302,17
40	ProLiant Add On Options Installation SVC	1	\$ 239,16	\$ 239,16
41	StoreOnce Basle Installation SVC	1	\$ 652,17	\$ 652,17
43	Startup StoreOnce Backup System SVC	1	\$ 3.903,26	\$ 3903,26
				22036,98
SWITCH PARA UIO				
44	2910-24G al Switch	2	\$ 2602,39	\$ 5204,78
47	Networks 2900 24G swtch Support	2	\$ 826,88	\$ 1653,76
48	X132 10G SFP+ LC SR Transceiver	2	\$ 774,98	\$ 1549,96
49	5m Multi-mode OM3 LC/LC FC Cable	4	\$ 123,9	\$ 495,6
				8904,1
VIRTUALIZACIÓN Y SISTEMA OPERATIVO				
50	Diseño, Instalación y mantenimiento software Base			\$ 10000
				10000

SERVICIO DE INSTALACION DEL HARDWARE					
51	Instalación de hardware en la institución y sucursal	1	\$	12.000,01	\$ 12.000,01
				12.000,01	
				Sub Total	\$ 229.116,05
				Iva 12 %	\$ 27.493,93
				TOTAL	\$ 256.609,98

Elaboración: Dirección de Tecnología de la Información – INPC

Cuadro No 27

Especificaciones Técnicas Equipos Fotográficos y de Computación

Equipo Fotográfico Digital					
1	Computadoras de escritorio MAC Core i7 , 12 GB RAM, 500 GB Almacenamiento, Tarjeta de video 2GB dedicado	3	\$	2890	\$ 8670
2	Discos duros portables 4 TB con soporte LAN RAID 0,1	2	\$	560	\$ 1120
3	Impresora fotográfica profesional de 17 pulgadas de alta resolución con interface de conexión USB, LAN a inyección a tinta.	2	\$	1196	\$ 2392
4	Impresora multifunción laser a color A3 de altas prestaciones (Copiar, Correo electrónico, Imprimir, Escanear con resolución de impresión 1200 x 2400 ppp, LAN , USB, Anotación DD 160 GB)	1	\$	8200	\$ 8200
5	Equipamiento lumínico profesional fotográfico y seguridad, Bastidores para iluminación, micro escenario sin fin, pantalla sin fin.	1	\$	5000	5000
6	Escáner análogo flex fotográfico profesional de cama plana de altas prestaciones	2	\$	4900	\$ 9800
7	Cámara Fotográfica Profesional de 24 mega pixeles tipo réflex, con sus implementos(Lentes micro , Macro Gran Angular, Filtros UV, Cromáticos, Kit de limpieza, Flash para interiores y exteriores, Medidores de luz, trípode profesional cabeza fluida)	2	\$	16005	\$ 32010
8	Equipo de Proyección Smart (Sistema táctil, Bandeja de rotuladores SMART, Tinta digital, Función de almacenamiento. Superficie duradera, Soporte para montaje en pared, USB, Ranura de ampliación. Software de estructuración de conceptos SMART)	1	\$	6000	\$ 6000
				Sub Total	\$ 73192
				IVA	\$ 8783
				Total	\$ 81975

Estos valores referenciales se los obtuvo en base al portal de compras públicas, tiendas en línea, ofertas y proformas recolectadas.

Equipo estaciones de trabajo					
1	Computadoras portátiles Core i7, 8 GB RAM, 500 GB Almacenamiento, Tarjeta de video 2GB dedicado	9	\$	1322,95	\$ 11907
2	Impresora multifunción laser a color A4 de altas prestaciones	1	\$	3590,82	\$ 3591
3	Escáner de altas prestaciones cama plana con alimentador automático de hojas.	3	\$	786,68	\$ 2360
				Sub Total	\$ 17857
				IVA	\$ 2143
				Total	\$ 20000

GRÁFICO No, 9
Configuración de servidores para Quito

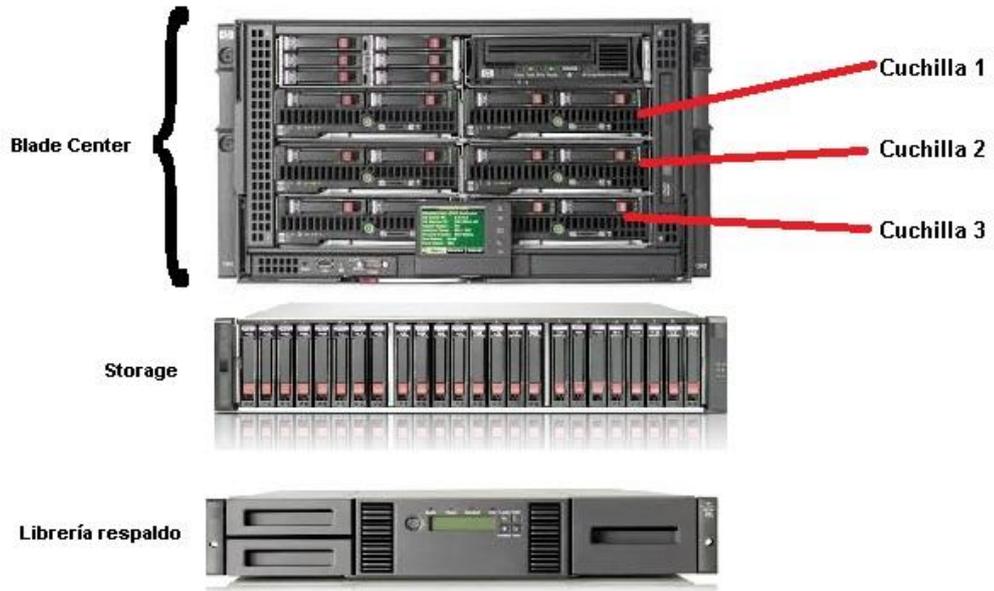


GRÁFICO No, 10
Configuración de servidores para Cuenca

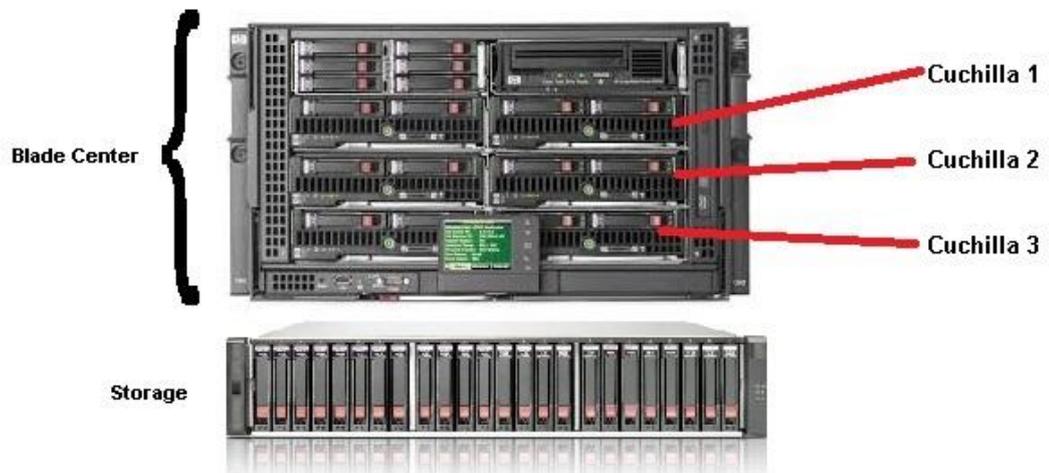
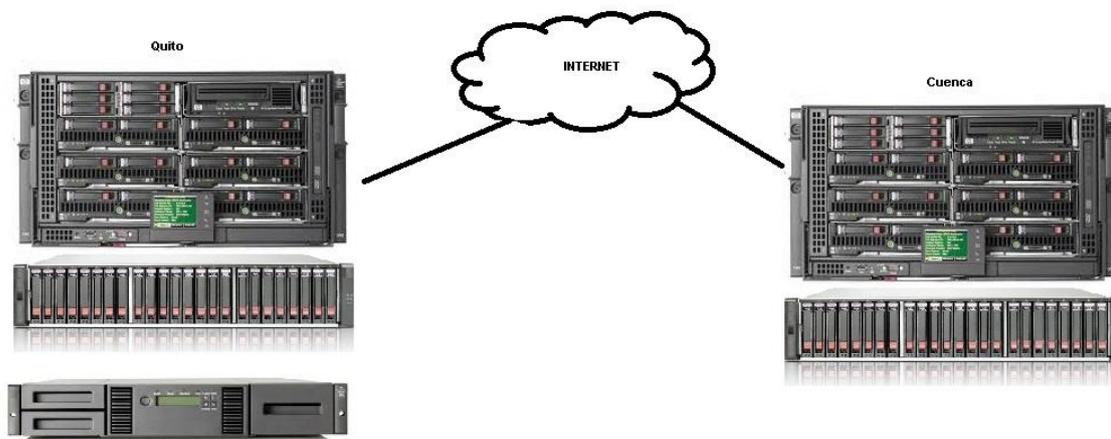


GRÁFICO No, 11
Configuración de servidores INPC Quito - Cuenca



Componente 2: Inventario, catalogación y sistematización de la fotografía patrimonial del Ecuador.

-Conformación de una Unidad de fotografía patrimonial en el INPC en los primeros 6 meses de ejecución.

La conformación de la **Unidad de fotografía patrimonial** se realizará mediante la contratación de un mínimo de personal técnico (8) y un coordinador que se dedicarán exclusivamente a la ejecución del Proyecto, la misma que funcionará en un espacio físico adecuado en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (Ver ANEXO 9).

Esta Unidad trabajará en dependencia de la Dirección de Inventario y en relación con las Direcciones de Conservación, Transferencia de Conocimiento, Tecnologías de la Información y Financiera del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, según competencias. También será parte de esta Unidad un responsable asignado por cada regional del INPC (Cuenca, Guayaquil Portoviejo, Riobamba y Loja).

La persona responsable del proyecto será la encargada de articular las actividades de inventario, catalogación y subida de información a la plataforma tecnológica –catálogo en línea-, así como también de monitorear el desarrollo de los planes de comunicación (1 consultoría) y de conservación e investigación de fotografía (3 consultorías), durante la fase de ejecución del proyecto, además realizará informes de avance y los correctivos necesarios en el proceso, que recomienden las Direcciones de Inventario, Conservación, Transferencia de Conocimiento, Tecnologías de la Información y Financiera...

El personal a contratarse para la ejecución del proyecto cumplirá las siguientes funciones:

Cuadro No 28
Funciones del Personal a Contratar para la Ejecución del Proyecto.

CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES
1	COORDINADOR DE PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir, coordinar, asesorar las actividades relacionadas al Proyecto. - Gestionar y elaborar lineamientos para el inventario y catalogación de bienes patrimoniales fotográficos. - Elaborar informes de supervisión y seguimiento de proyectos de registro, inventario y catalogación de bienes patrimoniales fotográficos. - Establecer responsabilidades en base al objetivo del Proyecto. - Establecer la prioridad y presupuesto estimado para ejecución del proyecto. - Realizar revisión de informes técnicos presentados por el equipo de trabajo. - Realizar el cronograma definitivo y directrices de ejecución del Proyecto. - Realizar el seguimiento, evaluación, control y administración del Proyecto.
1	CATALOGADOR 1 DE BIENES DOCUMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora las categorías para la identificación, inventario y catalogación de bienes patrimoniales fotográficos. - Desarrollar instrumentos que contienen criterios y conceptos para la selección, valoración y conservación de bienes patrimoniales fotográficos. - Diseñar propuestas de inventario de bienes patrimoniales fotográficos. - Revisión de informes presentados por el equipo de trabajo. - Revisión de propuestas de inventario de bienes patrimoniales fotográficos. - Elaborar registros catalográficos de la documentación, de acuerdo a normas nacionales e internacionales.

2	CATALOGADOR 2 DE BIENES DOCUMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el registro e inventario de bienes patrimoniales fotográficos. - Realizar capacitaciones técnicas a nivel local y nacional relacionadas con el inventario de bienes patrimoniales fotográficos, actividad descrita en el punto 4.1 Ingeniería del proyecto. - Realizar validación de fichas de los bienes patrimoniales fotográficos ingresadas. - Elaborar inventarios, guías y catálogos de descripción documental. - Elaborar informes del consolidado de los registros catalográficos. - Efectuar la organización y clasificación de la documentación.
1	DIGITADOR 1 DE BIENES DOCUMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalizar fichas de los bienes patrimoniales fotográficos. - Realizar el seguimiento y supervisión de procesos de digitalización. - Revisión de digitalización fichas de bienes patrimoniales fotográficos. - Realizar informes de capacitaciones técnicas a nivel local y nacional relacionados con digitalización e inventario de bienes patrimoniales fotográficos.
2	DIGITADOR 2 DE BIENES DOCUMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la digitalización de fichas de los bienes patrimoniales fotográficos. - Realizar reportes mensuales de digitalización de fichas de los bienes patrimoniales fotográficos.
1	PROGRAMADOR Y DISEÑADOR CATÁLOGO DE FOTOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar ingeniería en sistemas y diseño. - Realizar el análisis de pre-factibilidad tecnológica del proyecto. - Realizar el análisis y Levantamiento de requerimientos. - Realizar la delimitación del alcance del proyecto. - Realizar la evaluación de Soluciones (SW Licenciado – Sw Libre). - Realizar el análisis Costo Beneficio. - Realizar el análisis y Gestión de Riesgos tecnológicos del proyecto. - Realizar la asesoría, seguimiento y control durante y después del proyecto de desarrollo e implantación. - Realizar la validación y pruebas - Gestión de Documentación de las especificaciones requisitos de Software. - Realizar capacitaciones técnicas a nivel local y nacional relacionadas con la migración de los registros a la plataforma tecnológica, actividad descrita en el punto 4.1 Ingeniería del proyecto.

1	INGENIERO EN SISTEMA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y DE CATÁLOGO DE FOTOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la ingeniería en sistemas, mantenimiento de hardware y software. - Realizar el levantamiento de requerimientos. - Realizar el análisis y Gestión de Riesgos tecnológicos del proyecto. - Realizar la asesoría, seguimiento y control durante y después del proyecto de desarrollo e implantación. - Realizar la validación y pruebas. - Gestión de Documentación de las especificaciones requisitos de Software. - Realizar la administración y mantenimiento de bases de datos, Software Base, e infraestructura.
---	--	---

Elaboración: Dirección de Inventarios – INPC

- Inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros de fotografía, Inventario (homologación), catalogación y sistematización de 2.500 registros de la colección del MCYP, subidos a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- el primer año de ejecución.

Los primeros 6.775 registros de fotografía patrimonial que dispone el INPC serán revisados y depurados por el equipo de la Unidad de fotografía patrimonial, esta actividad consistirá en identificar y corregir errores en las fichas de inventario, previo a ser subidas a la plataforma tecnológica; además se tiene que inventariar (homologación), catalogar y sistematizar alrededor de 2.500 fotografías patrimoniales ubicadas en la colección pública del MCYP.

A medida que la revisión y depuración se realice, se irá subiendo la información a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- de fotografía patrimonial.

- Inventario, catalogación y sistematización de los 7.500 registros de fotografía patrimonial ubicados en colección pública del MCYP, migrados y homologados a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- al finalizar el segundo año de ejecución.

Utilizando las herramientas técnicas que dispone el INPC (fichas de inventario y su correspondiente instructivo) el personal de la Unidad de fotografía patrimonial acudirá al Ministerio de Cultura y Patrimonio para coordinar las acciones de

homologación conjuntamente con los responsables o custodios de los fondos fotográficos de ese Ministerio, ubicados en las ciudades de Quito y Guayaquil.

Los bienes culturales fotográficos que reposan en el Ministerio de Cultura y Patrimonio están inventariados, sin embargo se requiere pasar dicha información al formato estandarizado de ficha de inventario de la fotografía patrimonial, de manera que pueda ser migrado a la plataforma tecnológica -catálogo en línea-.

La homologación de la información en las fichas de inventario se realizará de acuerdo al cronograma de trabajo que se establezca para su ejecución.

Se estimulará la cesión de fotografía patrimonial para la creación del archivo ciudadano de la fotografía patrimonial.

Las fichas de inventario en las que se ha venido realizando el registro de fotografía patrimonial fueron elaboradas en el marco del Decreto de Emergencia;

- Inventario, catalogación y sistematización de los 5.000 registros de fotografías de colecciones privadas o en riesgo, para su salvaguarda y conservación en el año 2015.

Manejando las herramientas técnicas que dispone el INPC para el llenado de fichas de inventario y su correspondiente instructivo, el personal de la Unidad de fotografía patrimonial analizará las colecciones de fotografía patrimonial en riesgo para sistematizar el registro y catalogación de los fondos fotográficos de las colecciones privadas.

Para lo que se adquirirá dos colecciones fotográficas privadas (una en el año 2014 y otra en el 2015), según Acuerdo de Declaratoria de Bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado

El proceso metodológico que se considerará en la adquisición de Colecciones Fotográficas Privadas, y las alternativas para la conservación de este material son:

- Ubicación de archivos y/o colecciones de fotografías patrimoniales emblemáticas a la memoria social e histórica.
- Análisis y determinación de las características de los bienes a través de varios criterios de valoración (valor estético, técnicas utilizadas, valor histórico, estado de conservación).
- Resolución del INPC para **declarar colección** a los bienes fotográficos patrimoniales (de ser el caso) aplicando el instrumento jurídico de la Ley de Patrimonio Cultural
- Adquisición/curaduría de las colecciones fotográficas para la investigación, exhibición, educación y difusión para el fondo documental del proyecto.
- Inventario de los bienes culturales fotográficos que conforman la colección.

El INPC, garantizará las condiciones necesarias para cumplir con la tarea de la conservación preventiva, esto es el cuidado de la luz y temperatura apropiada, mediante la adecuación de un área (concedida) que se destinará para colocar las fotografías patrimoniales que se reciban como donación o que sean adquiridas por la Institución.

- **Capacitados 5 funcionarios de las regionales del INPC (zonas de planificación) en el proceso de inventario de fotografía, en el primer año de ejecución.**

Los técnicos serán capacitados en manejo de herramientas metodológicas para realizar inventario de fotografía patrimonial y en el manejo de la plataforma tecnológica -catálogo en línea-, considerando que este recurso humano deberá facilitar el acceso a la consulta del catálogo en línea a la ciudadanía que acuda a las instalaciones de las regionales del INPC.

La capacitación técnica a nivel local y nacional, relacionada con el inventario y digitalización de bienes patrimoniales fotográficos, se realizará al menos a un funcionario por cada una de las Regionales del INPC; cuyas sedes se ubican en:

Cuadro No 29

5,7%	6,7%	7,9%	9,3%	11,0%	13,0%	
------	------	------	------	-------	-------	--

El personal que se movilizará a las regionales para realizar esta capacitación, no es contratada adicionalmente para esta actividad sino que es el recurso humano que forma parte del equipo de la unidad de fotografía; serán 2 profesionales: 1 inventariador / catalogador y 1 técnico en sistemas.

El tiempo previsto para las capacitaciones será de 5 días cada año, de manera que los funcionarios capacitados conozcan la manera de llenar la ficha de inventario de fotografía patrimonial, esto es el proceso de escáner; las técnicas, soporte, formato, identificación de estado de conservación, etc., proceso complejo que demanda un conocimiento técnico.

-Un Plan de comunicación diseñado para el posicionamiento del Fondo/Archivo Nacional de patrimonio fotográfico, segundo semestre del Año 2014 (desarrollo) y el año 2015 (ejecución y difusión).

Proceso contractual vía Portal de Compras Públicas para la contratación de una consultoría que elabore un Plan de Comunicación que deberá estar diseñado especialmente para posicionar al Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial y establecer las actividades para la divulgación del proyecto y sus resultados.

Una vez que se disponga del Plan de Comunicación, la Dirección de Comunicación del INPC, procederá a desarrollar los productos de difusión que se establezcan en mencionado Plan.

Componente 3: Elaboración e implementación de un plan de conservación de fotografía patrimonial (plan estructurado)

- Plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial estructurado, a través de consultorías de investigación / generación de conocimiento en el año 2015.

El desarrollo del Plan de Conservación en donde el inventario, el registro y la catalogación son los elementos básicos requeridos para toda política de conservación efectiva, ante la constante y permanente depredación del patrimonio cultural, es imperioso en el desarrollo del presente proyecto

Proceso contractual vía Portal de Compras Públicas en la contratación de consultorías para la elaboración de un Plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial, el mismo que deberá desarrollar líneas de investigación para la generación de conocimiento.

Serán contratadas tres consultorías de investigación, las que deberán tomar en cuenta al documento fotográfico como portador de información, objeto de interpretación para el conocimiento de los procesos sociales, económicos, culturales y políticos, en cuanto a la estructura discursiva de la fotografía.

Para el caso de publicaciones producto de investigaciones, se encargará a la Dirección de Transferencia del Conocimiento del INPC.

- Adecuación de área física para reserva y conservación de fotografía, disponible al finalizar el primer año de ejecución.

Se trata de adecuar un espacio (concedido), que sea multifuncional, de manera que en él se desarrollen varias actividades. Para la identificación de este espacio físico se están realizando las gestiones pertinentes con: Universidad Ciudad del Conocimiento, Edificio ex IERAC, Palacio Presidencial, entre otras alternativas.

Una parte se destinará a la ubicación de la Reserva técnica en la que se situará el mobiliario necesario para colocar las fotografías patrimoniales que se reciban

como donación o que sean adquiridas por el INPC. Garantizará las condiciones necesarias para cumplir con la tarea de la conservación preventiva, esto es el cuidado de la luz y temperatura adecuada.

Otro espacio se destinará a una pequeña sala de consulta en la que se ubicarán computadoras donde se pueda consultar el catálogo en línea y leer otros documentos concernientes a la fotografía patrimonial. Esta sala servirá al mismo tiempo para presentaciones o conferencias a grupos de un máximo de 20 personas.

5.2 VIABILIDAD FINANCIERA FISCAL

5.2.1 METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO E INGRESOS

La metodología utilizada para el cálculo de la Inversión total, costos de operación y mantenimiento han sido analítica y cuantitativa considerando.

5.2.2 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO E INGRESOS

La metodología utilizada para el cálculo de la Inversión total, costos de implementación, operación y mantenimiento e ingresos han sido analítica y cuantitativa, considerando los siguientes supuestos:

- Para calcular la **inversión** primero se hizo un desglose de los costos directos e indirectos de cada actividad con los insumos que se requería para la ejecución del proyecto.
- En el caso de los **costos de implementación** se tomaron en cuenta los rubros de personal y viáticos, materiales, mantenimiento, servicios de internet, etc, que son necesarios para la ejecución del proyecto.

- En el caso de los **costos de operación y mantenimiento** que se calculan para los años posteriores a la ejecución del proyecto, se tomaron en cuenta los rubros de personal, viáticos, mantenimiento, servicios básicos, materiales, etc.
- El proyecto no contempla generar **Ingresos financieros**, toda vez que la prestación de los servicios (catalogo en línea del archivo fotográfico patrimonial) contemplados en el proyecto y brindados por el INPC son gratuitos.

5.2.3 FLUJO FINANCIERO FISCAL

Debido a la inexistencia de ingresos financieros, el flujo financiero fiscal contempla únicamente los rubros de costos de inversión, de implementación y de operación y mantenimiento, tal como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 30

FLUJO FINANCIERO						
Tiempo de vida útil del proyecto	1	2				
ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
BENEFICIOS						
COSTO DE IMPLEMENTACIÓN	289.356,42	318.292,06	-	-	-	607.648,48
INVERSIÓN	700.890,03	283.949,94				1.592.488,46
COSTO OPERACIÓN Y MANT.			312.611,27	343.872,40	378.259,64	1.034.743,30
FLUJO DE CAJA	- 990.246,45	- 602.242,01	- 312.611,27	- 343.872,40	- 378.259,64	- 2.627.231,76

5.2.3 INDICADORES FINANCIEROS FISCAL (TIR, VAN Y OTROS)

Considerando que la fuente de financiamiento de este proyecto provendrá en su totalidad de recursos fiscales internos, se considera para el cálculo de los indicadores financieros, la tasa de descuento del 12%.

Debido a la inexistencia de ingresos, el Valor Actual Neto (VAN) resultante es negativo, lo cual indica que el proyecto no es sostenible desde el punto de vista financiero.

Tasa de descuento	12%
VAN	(\$ 2.262.326,74)

Por otro lado, debido a que el proyecto presenta valores negativos en cada uno de los años del periodo de vida, la Tasa Interna de Retorno fiscal (TIRf) se presupone inferior a la tasa de descuento utilizada.

5.3 VIABILIDAD ECONÓMICA

El presente Proyecto va enfocado a fortalecer procesos de investigación, información y conocimiento de la población ecuatoriana, mediante el acceso a la plataforma tecnológica –catálogo en línea– del fondo/archivo de fotografía patrimonial, por ende no genera ingresos de tipo monetario durante la ejecución del mismo, calculando los beneficios económicos producidos bajo los siguientes supuestos:

a.- Los beneficios valorados que directamente resolverá la intervención y ejecución del proyecto por el ahorro que se generará al migrar los 21.775 registros de fotografía patrimonial a la plataforma tecnológica -catálogo en línea-, desde lo público;

b.- Ahorro del tiempo que la población objetivo invierte en buscar información de fotografías patrimoniales de forma tradicional, que hacerlo con el uso de la plataforma tecnológica -catalogo en línea-.

Es por ello que el Proyecto por su naturaleza cultural no es susceptible de una evaluación financiera, pero si es viable económicamente como lo demuestra los indicadores financieros descritos posteriormente.

5.3.1 METODOLOGÍAS UTILIZADAS PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS.

La metodología utilizada para el cálculo de la Inversión total, costos de operación y mantenimiento, ingresos y beneficios ha sido analítica y cuantitativa, considerando los siguientes supuestos:

- Para calcular la **inversión** primero se hizo un desglose de los costos directos e indirectos de cada actividad con los insumos que se requería para la ejecución del proyecto.
- En el caso de los **costos de implementación** se tomaron en cuenta los rubros de personal y viáticos (para las 9 personas que trabajarán en la unidad de fotografía patrimonial), materiales, mantenimiento, servicios de internet, etc, que son necesarios para la ejecución del proyecto (cuadro No. 32).
- En el caso de los **costos de operación y mantenimiento** que se calculan para los años posteriores a la ejecución del proyecto, se tomaron en cuenta los rubros de personal, viáticos, mantenimiento, servicios básicos, materiales, etc. (cuadros No. 33 y 34).
- Para calcular los **ingresos** de este proyecto se ha tomado en cuenta a los beneficios valorados que directamente resolverá la intervención del proyecto desde lo público y que son visibles cuantificar por el ahorro que se generará al migrar los 21.775 registros de fotografía patrimonial a la plataforma tecnológica -catálogo en línea- en lugar de hacerlo desde lo privado.

También se ha considerado un ahorro del tiempo de la población (investigadores, científicos, historiadores, estudiantes universitarios, ciudadanía en general), en buscar información de las fotografías patrimoniales con el uso de la plataforma tecnológica -catalogo en línea-(hora por persona calculado con el promedio del salario de un profesional y transporte por el desplazamiento hacia los lugares en las que se encuentren las fotografías patrimoniales).

5.3.2 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INGRESOS Y BENEFICIOS.

Inversión: La inversión estimada para la ejecución de este Proyecto se ha valorado a través de la información obtenida sobre precios referenciales del mercado en general y según los costos que rigen. Para el equipamiento, las cotizaciones de los diferentes equipos han sido analizadas desde el punto de vista técnico, económico y de conveniencia para los intereses institucionales, con

observancia a lo que establece la **ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General** y el “**Artículo 18** de la **Ley de Fomento Industrial**. Para gastos de personal se aplicó la escala de remuneraciones aprobada por el MRL.

Cuadro No. 31
Valoración de Inversión Proyecto Fotografía Patrimonial 2014 – 2015

Componentes/Rubros	INVERSIÓN
1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL.	\$ 527.268,45
1.1 - Diseño e implementación del sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica -catálogo en línea	\$ 270.658,47
1.2 Adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes	\$ 256.609,98
2. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR.	\$ 796.745,01
2.1 Conformación de la Unidad de fotografía patrimonial en el INPC.	\$ 295.168,29
2.2 Inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros fotográficos y 2.500 registros del MCYP (9.275).	\$ 67.464,28
2.3 Inventario, catalogación y sistematización de registros fotográficos públicos del MCYP (7.500 registros).	\$ 100.108,29
(*)2.4 Inventario, catalogación y sistematización de colecciones de fotografía patrimonial en riesgo, para su salvaguardia y conservación (5.000 registros) \$50.054,14. Adquisición de colecciones \$190.000,00.	\$ 240.054,14
2.5 Capacitación de 5 funcionarios de las regionales del INPC (gestión desconcentrada) en el proceso de inventario de fotografías.	\$ 9.000,00
2.6 Plan de comunicación para el posicionamiento del Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial, año 2014 (desarrollo \$60.000), y año 2015 (ejecución y difusión \$ 24.950)	\$ 84.950,00
3. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL (PLAN ESTRUCTURADO)	\$ 268.475,00
3.1 Plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial estructurado, a través de consultorías de investigación / generación de conocimiento	\$ 144.000,00
3.2 Área física (concedida) para reserva y conservación de fotografía	\$ 124.475,00
TOTAL	\$ 1.592.488,46

Elaboración: Dirección de Planificación -

Costos de Implementación 2014 y 2015:

En el caso de los **costos de implementación** se tomaron en cuenta los rubros de personal y viáticos (para las 9 personas de la unidad de fotografía), materiales, mantenimiento, servicios de internet, etc, que son necesarios para la ejecución del proyecto

Cuadro No. 32
Costos de Implementación

COSTOS DE IMPLEMENTACION	2014	2015
MTTO. Y REPAR. MOBILIARIO	6.000,00	6.600,00
MTTO. Y REPAR. EQUIPOS (INFRAESTRUCTURA- RED- BACKUP- RAM -UPS)	27.000,00	29.700,00
MTTO .Y REPAR. SISTEMA INFORMATICO (SOFTWARE BASE, VERSIONAMIENTO)	15.000,00	16.500,00
CONEXIÓN A INTERNET - TELECOMUNICACIONES	20.000,00	22.000,00
EXTENSIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE VOZ, DATOS Y ELECTRICIDAD	9.000,00	9.900,00
PASAJES AL INTERIOR	5.000,00	5.500,00
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	6.000,00	6.600,00
MATERIAL DE OFICINA	5.000,00	5.500,00
MAT .IMP .FOTOG REPROD.PUB	11.000,00	12.100,00
OTROS DE USO Y CONSUMO CTE	10.400,00	11.440,00
GASTOS PERSONAL	174.956,42	192.452,06
TOTAL	289.356,42	318.292,06

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

Cuadro No. 32.a

GASTO DE PERSONAL	2014	2015
Servicios Personales por Contrato	\$ 133.896,00	\$ 147.285,60
Aporte Patronal	\$ 15.598,88	\$ 17.158,77
Decimotercero sueldo	\$ 11.158,00	\$ 12.273,80
Decimocuarto sueldo	\$ 3.150,00	\$ 3.465,00
Fondos de Reserva	\$ 11.153,54	\$ 12.268,89
TOTAL	\$ 174.956,42	\$ 192.452,06

Cuadro No. 32.b
Detalle de Viáticos (personal Unidad de Fotografía)

DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	N. DE PERSONAS	V. UNITARIO	V. TOTAL	Año 2014	Año 2015
2.1.1.3. Capacitación y actualización de conocimientos sobre inventario de bienes patrimoniales; Bienes Inmuebles, Bienes Muebles, Bienes Arqueológicos y Patrimonio Inmaterial Regionales: R3,R4,R5,R6,R7;	730303 viáticos al interior	4	\$ 480,00	\$ 1.920,00	\$ 10.658,56	\$ 1.941,44
	7030301 Pasajes al interior	1	\$ 32,80	\$ 32,80		
	730303 viáticos al interior	4	\$ 240,00	\$ 960,00		
	7030301 Pasajes al interior	4	\$ 298,84	\$ 1.195,36		
	730303 viáticos al interior	4	\$ 286,00	\$ 1.144,00		
	7030301 Pasajes al interior	4	\$ 240,00	\$ 960,00		
	730303 viáticos al interior	4	\$ 240,00	\$ 960,00		
	7030301 Pasajes al interior	4	\$ 280,00	\$ 1.120,00		
	730303 viáticos al interior	4	\$ 240,00	\$ 960,00		
	7030301 Pasajes al interior	4	\$ 351,60	\$ 1.406,40		

Elaboración: Dirección de Inventario – INPC

Costos de Operación y Mantenimiento 2016 - 2018

Una vez concluido la etapa de ejecución del proyecto, los costos de operación y mantenimiento serán financiados a través de gasto corriente de la Institución, por lo que se deberá contemplar en los POA's las actividades tecnológicas de soporte, las de inventario, conservación y difusión de la fotografía patrimonial como parte de las responsabilidades del INPC, ya que sostenibilidad del proyecto justamente se apoya en su Institucionalización.

Para los costos de operación y mantenimiento se han tomado en cuenta los gastos de servicios, viáticos, materiales, mantenimiento y de personal, para los tres años posteriores a la ejecución del proyecto, tomando el 2015 como año base y la proyección para los siguientes años se calcula con un incremento del 10%, (tasa de inflación e imprevistos)

Cuadro No. 33
Costos de Operación Anual

AGUA POTABLE	1.815
ENERGIA ELECTRICA	2.904
CONEXIÓN A INTERNET - TELECOMUNICACIONES	24.200
SERVICIO DE ASEO	3.630
PASAJES AL INTERIOR	4.840
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	7.260
VESTUARIO, LENCERIA PERSONAL	1.815
MATERIAL DE OFICINA	6.050
MAT .IMP .FOTOG REPROD.PUB	12.100
OTROS DE USO Y CONSUMO CTE	18.150
GASTOS DE PERSONAL	211.697,27
TOTAL	\$ 294.461,27

Elaboración: Dirección de Planificación – INPC

Cuadro No. 33.a
Detalle de Gastos de Personal Anual

Servicios Personales por Contrato	\$ 162.014,16
Aporte Patronal	\$ 18.874,65
Decimotercero sueldo	\$ 13.501,18
Decimocuarto sueldo	\$ 3.811,50
Fondos de Reserva	\$ 13.495,78
TOTAL	\$ 211.697,27

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

Costos de Mantenimiento

Cuadro No. 34
Costos de Mantenimiento Anual

MTTO. Y REPAR. MOBILIARIO	4.840,00
MTTO. Y REPAR. EQUIPOS (INFRAESTRUCTURA-RED- BACKUP-RAM -UPS)	6.050,00
MTTO. Y REPAR. SISTEMA INFORMATICO (SOFTWARE BASE, VERSIONAMIENTO)	7.260,00
SUBTOTAL	\$ 18.150,00

Elaboración: Dirección de Planificación – INP

Ingresos:

No se calcula Ingresos en este proyecto, por ser de tipo social que no percibe rentabilidad alguna, razón por la que solo se calcula la viabilidad económica considerando los beneficios cuantitativos a la sociedad

Beneficios valorados:

La cuantificación de los beneficios valorados están realizadas sólo en función de los componentes y actividades en los que intervendrá directamente este Proyecto, mismo que busca resolver el problema de no disponibilidad de un fondo archivo de fotografía patrimonial –catálogo en línea-, así como satisfacer las necesidades de la población objetivo facilitando el acceso a este servicio, cuya implementación originará un ahorro para el estado, ejecutando desde lo público el fondo fotográfico; y, para la población por costos evitados en estos fines, según lo expresa los cuadros que se detallan más adelante.

Para el cálculo del primer elemento de generación de ingresos o beneficios (ahorro) de este Proyecto, se ha tomado en cuenta los beneficios valorados que directamente resolverán la intervención y ejecución del mismo por el ahorro que se generará al migrar los 21.775 registros de fotografía patrimonial a la plataforma tecnológica -catálogo en línea-, desarrollando desde lo público.

Es importante resaltar que el precio del inventario y homologación de registros fotográficos de la empresa privada, toma como referencia el análisis de precios unitarios para inventariar bienes muebles, realizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (Ver ANEXO 10), más un margen de ganancia.

Cuadro No. 35
Cuadro de Beneficios por Registro de Fichas Inventariadas y Nuevas

año	inflación	Cantidad	precio	total (C*P)
2014	0,032	6775	25	169.375,00
2014		2500	50,00	125.000,00
TOTAL				294.375,00

Elaboración: Dirección de Planificación – INPC

Cuadro No. 36
Cuadro de Beneficios por Registro de Fichas Nuevas

año	inflación	cantidad	precio	total (C*P)
2015		12500	51,6	645.000,00
Total				645.000,00

Elaboración: Dirección de Planificación - INPC

Cuadro No. 37
Ahorro por Registro de fichas Fondo Fotográfico

Año	Fichas Nuevas	Fichas Registradas	Total Ahorro
2014	0,00	294.375,00	294.375,00
2015	645.000,00		645.000,00
TOTAL			939.375,00

Elaboración: Dirección de Planificación – INPC

La cuantificación de los ingresos o beneficios (ahorro), que se calcula para los años en los que se va ejecutar el Proyecto, se ha obtenido al multiplicar el precio que se cobraría desde una empresa privada, por realizar el procesamiento de los fondos fotográficos patrimoniales por la cantidad de fotografías que está inventariada (cuadro No. 35), como también por las fotografías que no se encuentran procesadas (cuadro No. 36); cabe señalar que la diferencia de los precios se debe a que para las fotos a incorporar se debe realizar todo el proceso de registro e inventario, cosa que no sucederá para las ya registradas que solo se inventariarán (homologarán); además la proyección de los precios para el año 2015, se ha realizado aplicando la tasa de inflación del 3,2%.

Para el cálculo del segundo elemento de generación de ingresos o beneficios (ahorro) de este Proyecto, iniciamos explicando la composición de la población referencial y efectiva, resaltando en esta la población beneficiaria directa.

GRÁFICO No, 12
Gráfico Población Referencial y Efectiva



Fuente: INEC-Censo 2010

Elaboración: Dirección de Planificación – INPC

En el cálculo del segundo elemento de ingresos del Proyecto, se ha considerado el ahorro del tiempo que la población invierte en buscar información de fotografías patrimoniales de forma tradicional, que hacerlo con el uso de la plataforma tecnológica -catálogo en línea-, (hora por persona calculado con el promedio del salario de un profesional y transporte por el desplazamiento hacia los lugares en los que se encuentren las fotografías patrimoniales). Por lo tanto, el valor del beneficio del proyecto se centra en el ahorro del tiempo de trabajo, investigación y/o consulta de registros fotográficos patrimoniales que este sistema ofrecerá a los profesionales vinculados directamente a la gestión de la fotografía patrimonial (investigadores, científicos, historiadores, estudiantes universitarios de carreras afines), población que representa el 2% de las personas que utilizan el Internet para el trabajo, educación y ocio, que según cifras del INEC para 2010 constituyen el 46.3% de la población potencial y que para el estudio realizado está representado por la demanda insatisfecha como se explica en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 38
Ahorro de la Población relacionada con la Fotografía Patrimonial

AÑO	DEMANDA POTENCIAL	Tasa de crecimiento de uso del internet para trabajo, educación y ocio (año base 2010)	Población que utiliza el internet por trabajo, educación y ocio	Población relacionada a la fotografía 2%	Precio de hora de tiempo ahorrado por consulta de registro fotográfico	Ahorro población
2015	4.109.461	49,88%	1.902.68	38.054	20,00	761.072,26
2016	4.171.103	50,63%	1.931.221	38.624	20,64	797.207,97
2017	4.233.670	51,39%	1.960.189	39.204	21,30	835.059,40
2018	4.297.175	52,16%	1.989.592	39.792	21,98	874.708,02

Fuente: INEC-Censo 2010

Elaborado: Dirección de Planificación - INPC

Estas cifras de población relacionadas con la fotografía patrimonial se proyectaron a partir del 2015 (como año base) para los años 2016 al 2018, multiplicando el precio aproximado de hora de tiempo ahorrado por consulta de registro fotográfica, también proyectadas para los mismos años en relación al índice inflacionario, lo que origina el total de ingresos (ahorro) por ingresar en nuestro portal tecnológico a partir del año 2016 en donde ya está implementado el proyecto.

5.3.3 FLUJO ECONÓMICOS

Cuadro No. 39
Flujos financieros y /o económicos

Tiempo de vida útil del proyecto	1	2				
ANÁLISIS DEL FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
BENEFICIOS	294.375,00	1.406.072,26	797.207,97	835.059,40	874.708,02	4.207.422,64
Ahorro por la migración de registros fotográficos patrimoniales a la plataforma tecnológica.	294.375,00	645.000,00	-	-	-	939.375,00
Ahorro de tiempo de la población objetivo en buscar información de fotografías patrimoniales en plataforma tecnológica.	-	-	797.207,97	835.059,40	874.708,02	3.268.047,64
COSTO DE IMPLEMENTACIÓN	289.356,42	318.292,06	-	-	-	607.648,48
INVERSIÓN	700.890,03	283.949,94				1.592.488,46
COSTO OPERACIÓN Y MANT.			312.611,27	343.872,40	378.259,64	1.034.743,30
FLUJO DE CAJA	- 695.871,45	42.757,99	484.596,70	491.187,00	496.448,38	819.118,63

5.3.4 INDICADORES ECONÓMICOS (TIR, VAN Y OTROS)

Por la naturaleza social del proyecto propuesto, este no contempla el cálculo de indicadores financieros (TIR y VAN), por lo que se establece solo indicadores económicos.

Los resultados de la evaluación económica bajo los criterios y supuestos establecidos con una tasa social de descuento del 12%, recomendada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para la evaluación económica de proyectos sociales, son los siguientes:

Tasa de descuento	12%
VAN	\$ 393.741,98
TIR	31%
R B/C	\$ 1,17

Cabe indicar que el presente proyecto es de carácter social por lo que la información proveniente del flujo económico debe ser la que prevalezca para analizar su viabilidad.

Como se puede observar el proyecto es viable desde el punto de vista económico dando un VAN de \$ 393.741,98, un TIR del 31% y una relación Beneficio/Costo del \$ 1,17

Es decir que por cada dólar que se invierta, el retorno a futuro es de un dólar de la inversión más 17 centavos de utilidad, muy importante desde el punto de vista económico y mucho mayor si se analiza desde el punto de vista social, al tratar de ser parte de la solución del limitado acceso a la información y conocimiento derivado de la fotografía patrimonial –catálogo en línea- así como la salvaguardia de este patrimonio ecuatoriano.

5.4 VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

5.4.1 ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS

Este proyecto por su nivel cultural **se clasifica en la categoría 2**, debido a que no afecta al medio ambiente ni directo ni indirectamente y por tanto no requiere de un estudio de impacto ambiental.

5.4.2 SOSTENIBILIDAD SOCIAL (EQUIDAD, GÉNERO, INTERCULTURAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

Este proyecto se encuadra dentro de las políticas gubernamentales cuyos principios son la equidad, bienestar social, derechos humanos, empleo, transparencia, elementos necesarias para el incremento del capital social, por lo que es el momento oportuno para que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con la ejecución del mismo, posibilite tanto el acceso abierto por medio de las TICs, como también de forma presencial a través de las computadoras que estarán disponibles para consultar el Fondo Archivo –catálogo en línea-, u otros documentos concernientes a la fotografía patrimonial, en el área adecuada dentro de la unidad de reserva y conservación de fotografía, permitiendo así la comprensión de la representación visual, el acceso a la información y el conocimiento del Patrimonio Cultural, contribuyendo de esta manera a procesos de fortalecimiento de identidad e interculturalidad.

Igualmente, la plataforma catálogo en línea de fotografía patrimonial convocará a la participación ciudadana individual o colectiva, generando una comunidad de usuarios del Fondo, que otorgue respaldo y participación social a la programación y ejecución del fondo archivo fotográfico –catálogo en línea-.

Además, este proyecto generará una mayor demanda de prestación de servicios y de ejecución de trabajos para el país, principalmente hacia los proveedores locales, los cuales recibirán demanda de requerimiento de materiales y equipos. Generará también fuentes de empleo directo en el sector público y contribuirá a la capacitación técnica de profesionales en el conocimiento del patrimonio cultural -fotografía- su inventario, conservación y difusión.

Por la naturaleza del proyecto y la difusión que se le dará, se considera que motivará la participación de los profesionales vinculados directamente a la gestión de la fotografía patrimonial (investigadores, científicos, historiadores, estudiantes universitarios de carreras afines) que harán uso de la información en línea, motivada por la valoración de este tipo de bienes culturales, razón por la cual y por la naturaleza de nuestra población objetivo, la misma no pertenece a ningún grupo de atención prioritaria identificados en el Art. 35 de la Constitución de la República

El proyecto está en comunión con la sostenibilidad social porque promueve el concepto de los derechos humanos, en el cual está incluida la equidad de género y la no discriminación de edad y etnia.

Las estrategias que se implementaran una vez finalizado el proyecto son:

El patrimonio cultural tiene 5 ámbitos: patrimonio arqueológico, mueble, inmueble, inmaterial y documental. Este último contempla a los bienes culturales filmicos, bibliográficos, documentos históricos, sonoros y fotográficos. El INPC institucionalizará el inventario de fotografía; promoverá la investigación, facilitará el acceso a la información del fondo archivo con el desarrollo de la plataforma tecnológica -catálogo en línea- y realizará la capacitación correspondiente a los funcionarios tanto de la matriz como de sus regionales.

Una vez concluido la etapa de ejecución del proyecto, los costos de operación y mantenimiento serán financiados a través de gasto corriente de la Institución, por lo que se deberá contemplar en los POA's las actividades de inventario, conservación y difusión de la fotografía patrimonial como parte de las responsabilidades del INPC

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

El financiamiento que recibirá el proyecto proviene en su totalidad de los fondos públicos destinados para inversión de la fuente RECURSOS FISCALES

a ser entregados por el Ministerio de Finanzas, siendo su monto un total de \$ 1.592.488.46, conforme se detalla a continuación.

Cuadro No. 40
Presupuesto Proyecto Fotografía Patrimonial 2014-2015

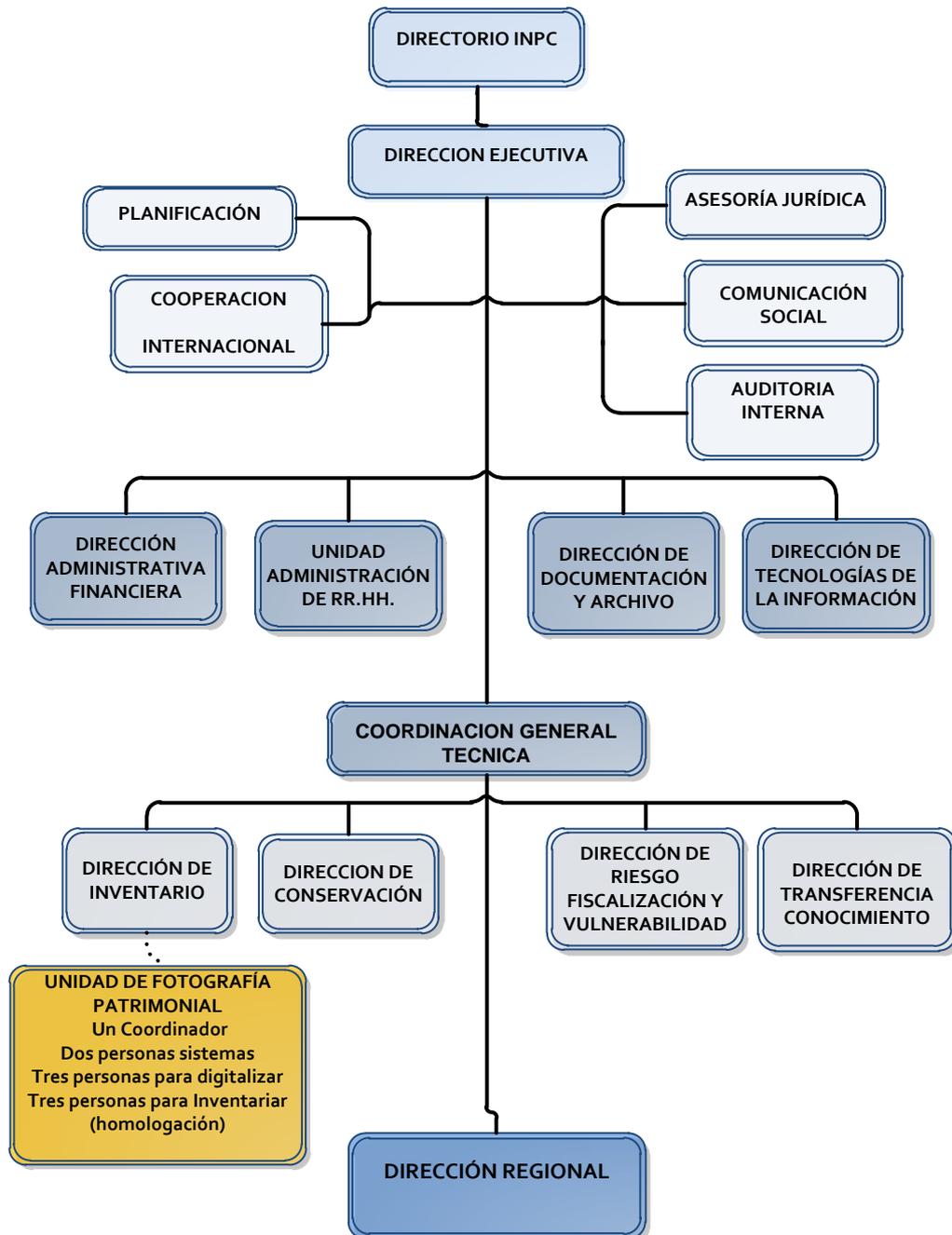
Componentes / Productos	Grupo de gasto	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)					TOTAL
		Externas		Internas			
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	
1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL.					\$ 527.268,45		\$ 527.268,45
1.1 - Diseño e implementación del sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica - catálogo en línea	73 71				\$ 270.658,47		\$ 270.658,47
1.2 Adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes	84				\$ 256.609,98		\$ 256.609,98
2. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR.					\$ 796.745,01		\$ 796.745,01
2.1 Conformación de la Unidad de fotografía patrimonial en el INPC.	73 71				\$ 295.168,29		\$ 295.168,29
2.2 Inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros fotográficos y 2.500 registros del MCYP (9.275).	71				\$ 67.464,28		\$ 67.464,28
2.3 Inventario, catalogación y sistematización de registros fotográficos públicos del MCYP (7.500 registros).	71		-		\$ 100.108,29		\$ 100.108,29
(*2.4 Inventario, catalogación y sistematización de colecciones de fotografía patrimonial en riesgo, para su salvaguardia y conservación (5.000 registros) \$50.054,14. Adquisición de colecciones \$190.000,00.	84 71				\$ 240.054,14		\$ 240.054,14
2.5 Capacitación de 5 funcionarios de las regionales del INPC (gestión desconcentrada) en el proceso de inventario de fotografías.	53				\$ 9.000,00		\$ 9.000,00
2.6 Plan de comunicación para el posicionamiento del Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial, año 2014 (desarrollo \$60.000), y año 2015 (ejecución y difusión \$ 24.950)	73				\$ 84.950,00		\$ 84.950,00
3. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL (PLAN ESTRUCTURADO)					\$ 268.475,00		\$ 268.475,00
3.1 Plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial estructurado, a través de consultorías de investigación / generación de conocimiento	73				\$ 144.000,00		\$ 144.000,00
3.2 Área física (concedida) para reserva y conservación de fotografía	73 84				\$ 124.475,00		\$ 124.475,00
		TOTAL	\$ 0,00		\$ 1.592.488,46		\$ 1.592.488,46

Elaborado: Dirección de Planificación – INPC

7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

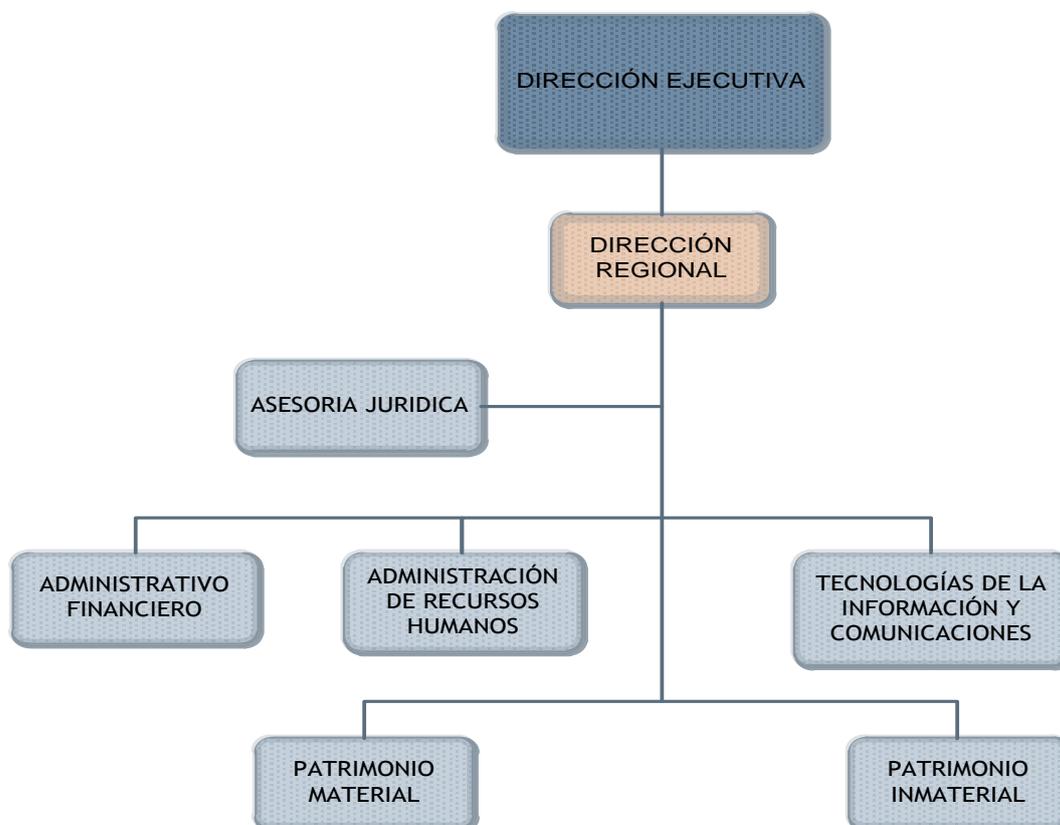
7.1 ESTRUCTURA OPERATIVA: EL SIGUIENTE GRÁFICO REPRESENTA LA LÍNEA DE MANDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

GRÁFICO No, 13
Estructura Orgánica Nacional INPC



DIRECCIONES REGIONALES

GRÁFICO No, 14
Estructura Orgánica Regional INPC



La implementación del proyecto de fondo de fotografía patrimonial tiene ámbito nacional, con la participación de todas las direcciones regionales que cumplirán competencias desconcentradas inventariando los bienes patrimoniales fotográficos en todo el país.

Igualmente, las direcciones regionales deberán posibilitar la participación ciudadana en la recuperación del patrimonio fotográfico fortaleciendo los procesos de memoria social, objetivo de este proyecto; así como brinde su apoyo en el seguimiento al avance de ejecución del mismo.

7.2 ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Institución ejecutará el presente proyecto de forma directa, a través de sus direcciones nacionales y regionales, coordinando con las entidades e instancias relacionadas.

Es importante señalar que para el inventario y catalogación de los 10.000 registros fotográficos de las colecciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio, no se requiere un acuerdo Institucional por cuanto el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es un organismo adscrito al Ministerio, por tal razón el INPC coordinará las acciones de homologación conjuntamente con los responsables o custodios de los fondos fotográficos de este Portafolio, ubicados en las ciudades de Quito y Guayaquil.

La modalidad de ejecución del proyecto será bajo la modalidad de contratos con personas naturales o jurídicas, luego de haber realizado el proceso de contratación respectivo a través del Portal de Compras Públicas, de acuerdo al monto establecido en el presupuesto.

Los trámites contractuales se realizarán a través de las Direcciones Jurídica, Recursos Humanos, Financiero y Administrativo, acatando lo que dispone la ley y normativa pertinente.

Cuadro No. 41

ARREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipos de Ejecución		Instituciones Involucradas
Directa (D) o Indirecta (I)	Tipo de Arreglo	
D	Unidad Ejecutora	INPC

Elaborado: Dirección de Planificación – INP

7.3 CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Cuadro No. 42
a) Cronograma Valorado Por Componentes y Actividades
Proyecto Fotografía Patrimonial 2014-2015

Componentes/Rubros	CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)														TOTAL	
	INTERNAS															
	FISCALES															
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL 2014	ANUAL 2015		
1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL.																527.268,45
1.1 -Diseño e implementación del sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica-catálogo en línea			4.516,83	4.516,83	76.316,93	4.516,83	4.516,83	4.516,83	4.516,83	4.516,83	108.521,83	4.516,83	220.973,37	49.685,10		270.658,47
1.2 Adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes							102.643,99				153.965,99		256.609,98			256.609,98
2. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR.																796.745,01
2.1 Conformación de la Unidad de fotografía patrimonial en el INPC.			14.055,63	14.055,63	14.055,63	14.055,63	14.055,63	14.055,63	14.055,63	14.055,63	14.055,63	14.055,63	140.556,33	154.611,96		295.168,29
2.2 Inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros fotográficos y 2.500 registros del MCYP (9.275).			3.212,58	3.212,58	3.212,58	3.212,58	3.212,58	3.212,58	3.212,58	3.212,58	3.212,58	3.212,58	32.125,85	35.338,43		67.464,28
2.3 Inventario, catalogación y sistematización de registros fotográficos públicos del MCYP (7.500 registros).			4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	4.767,06	47.670,61	52.437,68		100.108,29
(*2.4 Inventario, catalogación y sistematización de colecciones de fotografía patrimonial en riesgo, para su salvaguardia y conservación (5.000 registros) \$50.054,14. Adquisición de colecciones \$190.000,00.			2.383,53	2.383,53	2.383,53	2.383,53	2.383,53	97.383,53	2.383,53	2.383,53	2.383,53	2.383,53	118.835,31	121.218,84		240.054,14
2.5 Capacitación de 5 funcionarios de las regionales del INPC (gestión descentralizada) en el proceso de inventario de fotografías.								9.000,00					9.000,00			9.000,00
2.6 Plan de comunicación para el posicionamiento del Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial, año 2014 (desarrollo \$60.000), y año 2015 (ejecución y difusión \$ 24.950)							60.000,00						60.000,00	24.950,00		84.950,00
3. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL (PLAN ESTRUCTURADO)																268.475,00
3.1 Plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial estructurado, a través de consultorías de investigación / generación de conocimiento														144.000,00		144.000,00
3.2 Área física (concedida) para reserva y conservación de fotografía				20.000,00			84.475,00						104.475,00	20.000,00		124.475,00
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ 28.935,64	\$ 48.935,64	\$100.735,74	\$28.935,64	\$ 276.054,63	\$ 123.935,64	\$ 37.935,64	\$ 28.935,64	\$286.906,63	\$ 28.935,64	\$ 990.246,45	\$ 602.242,01		1.592.488,46
	\$ 990.246,45												\$ 990.246,45	\$ 602.242,01		1.592.488,46

b) Detalle presupuesto del proyecto Fotografía Patrimonial

DETALLE PRESUPUESTO DEL PROYECTO FOTOGRAFIA PATRIMONIAL				
			10%	
COMPONENTES Y ACTIVIDADES	Rubros	Año 2014	Año 2015	Total
1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE FOTOGRAFIA PATRIMONIAL.				
1.1 - Diseño e implementación del sistema que permite el acceso a la plataforma tecnológica -catálogo en línea	salarios de personal informático (dos)	45.168,27	49.685,10	270.658,47
	Diseño del sistema	175.805,10		
1.2 Adquisición de la infraestructura tecnológica para soportar los componentes	Compra de equipos	256.609,98		256.609,98
2. INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL DEL ECUADOR.				
2.1 Conformación de la Unidad de fotografía patrimonial en el INPC.	salarios de coordinador de proyecto	26.156,38	28.772,02	295.168,40
	Costos de implementación	114.400,00	125.840,00	
2.2 Inventario, catalogación y sistematización de los primeros 6.775 registros fotográficos y 2.500 registros del MCYP (9.275).	Salario de digitadores y catalogadores	32.125,80	35.338,38	67.464,18
2.3 Inventario, catalogación y sistematización de registros fotográficos públicos del MCYP (7.500).	Salario de digitadores y catalogadores	47.670,612	52.437,67	100.108,29
2.4 Inventario, catalogación y sistematización de colecciones de fotografía patrimonial en riesgo adquiridas, para su salvaguardia y conservación (5.000).	Salario de digitadores y catalogadores	23.835,31	26.218,84	240.054,15
	Compra de colecciones fotográficas	95.000,00	95.000,00	
2.5 Capacitación de 5 funcionarios de las regionales del INPC (gestión desconcentrada) en el proceso de inventario de fotografías,	Capacitación	9.000,00		9.000,00
2.6 Plan de comunicación para el posicionamiento del Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial	Plan de Comunicación	60.000,00	24.950,00	84.950,00
3. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE CONSERVACIÓN DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL (PLAN ESTRUCTURADO)				
3.1 Plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial estructurado, a través de consultorías de investigación / generación de conocimiento	Plan Conservación		144.000,00	144.000,00
3.2 Área física (concedida) para reserva y conservación de fotografía.	Compra de equipos fotográficos	61.975,00	20.000,00	124.475,00
	Equipos de computación	20.000,00		
	Adecuaciones área física de reserva	22.500,00		
Total				1.592.488,46

Elaboración: Dirección de Planificación – INP

7.4 DEMANDA PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL

El origen de los insumos y equipos que la ejecución del proyecto “Generar un Fondo/Archivo Nacional de Fotografía Patrimonial” demanda, son en su mayoría de origen nacional, solo aquellos que no se producen, o no hay disponibles en el país son importados por empresas nacionales; el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se proveerá de los equipos a través de un proceso de contratación de subasta inversa con total observancia a la normativa establecida para estos fines de acuerdo con lo que establece la **ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General**.

En función del presupuesto programado para el proyecto, se detalla el origen de los insumos y equipos requeridos por componente y actividad en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 43
Demanda Pública Plurianual 2014-2015

DEMANDA PÚBLICA PLURIANUAL										
CÓDIGO CATEGORÍA CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (Especificación técnica)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	ORIGEN DE LOS		Defina el monto a contratar Año 2014	Defina el monto a contratar Año 2015	Total
						NACIONAL	IMPORTADO			
		COMPONENTE 1:						517.758,09	49.685,10	567.443,19
		ACTIVIDAD 1.1:								
NO APLICA	SERVICIOS	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS OCASIONALES	12	UNIDAD	4.105,89	100%	0%	36.952,99	49.685,10	86.638,09
83142.00.1	SERVICIOS	ELABORACIÓN (ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN) DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	1	UNIDAD	175.805,10	100%	0%	175.805,10	-	175.805,10
		ACTIVIDAD 1.2:								
45230.00.4	BIEN	SERVIDORES, PARTES Y PIEZAS	1	UNIDAD	305.000,00	20%	80%	305.000,00	-	305.000,00
		COMPONENTE 2:						366.297,58	388.006,74	754.304,32
		ACTIVIDAD 2.1:								
NO APLICA	SERVICIOS	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS OCASIONALES			2.318,53	100%	0%	23.185,30	28.772,02	51.957,32
51290.00.2	BIEN	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, SISTEMAS DE INFORMACION	13	UNIDAD	2.384,62	20%	80%	31.000,00	16.000,00	47.000,00
45220.00.1	BIEN	COMPUTADORES PORTÁTILES	8	UNIDAD	2.239,82	20%	80%	17.918,53	15.000,00	32.918,53
87390.00.1	SERVICIOS	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA OPTICA, ETC	1	UNIDAD	-	100%	0%	-	10.000,00	10.000,00
66110.00.1	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS POR LINEAS AEREAS DE SERVICIO EN HORARIOS REGULAR, INCLUSO LOS HELICOPTEROS DE CUALQUIER TIPO	40	UNIDAD	175,00	100%	0%	7.000,00	6.000,00	13.000,00
NO APLICA	SERVICIOS	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	40	UNIDAD	150,00	100%	0%	6.000,00	7.000,00	13.000,00
42921.51.1	BIEN	HERRAMIENTAS DE MANO PARA PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	3	UNIDAD	1.666,67	100%	0%	5.000,00	5.000,00	10.000,00
38912.01.3	BIEN	TONER PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS	20	UNIDAD	550,00	20%	80%	11.000,00	12.000,00	23.000,00
61183.00.1	BIEN	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA: MAQUINAS DE ESCRIBIR, TRATAMIENTO DE TEXTO, MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y CALCULADORAS	1	UNIDAD	13.000,00	100%	0%	13.000,00	15.000,00	28.000,00
		ACTIVIDAD 2.2:								
NO APLICA	SERVICIOS	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS OCASIONALES	9	UNIDAD	5.053,50	100%	0%	45.481,50	80.855,52	126.337,02
		ACTIVIDAD 2.3:								
NO APLICA	SERVICIOS	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS OCASIONALES	9	UNIDAD	4.679,14	100%	0%	42.112,25	80.855,52	122.967,77
		ACTIVIDAD 2.4:								
38941.00.1	BIEN	PLACAS, PELICULAS, PAPELES, CARTULINAS Y TEJIDOS FOTOGRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR: DE FERROPRUSIATO, PARA FOTOGRAFADO, PARA FOTOLITOGRAFIA, PARA PROCESOS FOTOMECANICOS, PAN DE ORO, ETC.	4	UNIDAD	23.750,00	100%	0%	95.000,00	86.573,68	181.573,68
		ACTIVIDAD 2.5:								
92900.00.1	SERVICIOS	SERVICIOS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION QUE NO PUEDAN DEFINIRSE POR SU NIVEL	2	UNIDAD	4.000,00	100%	0%	8.000,00	-	8.000,00
66110.00.1	SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS POR LINEAS AEREAS DE SERVICIO EN HORARIOS REGULAR, INCLUSO LOS HELICOPTEROS DE CUALQUIER TIPO	5	UNIDAD	180,00	100%	0%	900,00	-	900,00
NO APLICA	SERVICIOS	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	5	UNIDAD	140,00	100%	0%	700,00	-	700,00
		ACTIVIDAD 2.6:								
83610.00.1	SERVICIOS	SERVICIOS DE PLANIFICACION, CREACION Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD O DE PARTE DE LAS CAMPANAS DE PUBLICIDAD, INCLUIDA LA SELECCION DE LOS MEDIOS DE INFORMACION QUE SE VAN A UTILIZAR, EL DISEÑO DE ANUNC	1	UNIDAD	60.000,00	100%	0%	60.000,00	24.950,00	84.950,00
		COMPONENTE 3:						106.740,95	164.000,00	270.740,95
		ACTIVIDAD 3.1:								
81210.00.1	SERVICIOS	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADOS CON LA LITERATURA, LA FILOSOFIA, LA HISTORIA, EL BIENESTAR, LA PSICOLOGIA EDUCATIVA, ETC.	3	UNIDAD	48.000,00	100%	0%	-	144.000,00	144.000,00
		ACTIVIDAD 3.2:								
87390.00.1	SERVICIOS	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, FIBRA OPTICA, ETC	1	UNIDAD	12.500,00	100%	0%	12.500,00	-	12.500,00
61183.00.1	BIEN	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA: MAQUINAS DE ESCRIBIR, TRATAMIENTO DE TEXTO, MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y CALCULADORAS	1	UNIDAD	10.000,00	100%	0%	10.000,00	-	10.000,00
45250.00.2	BIEN	UNIDADES EXTERNAS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	4	UNIDAD	625,00	20%	80%	2.500,00	-	2.500,00
48323.10.1	BIEN	PROYECTORES DIGITALES	4	UNIDAD	1.250,00	20%	80%	5.000,00	-	5.000,00
45230.00.39	BIEN	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ALTO	3	UNIDAD	6.000,00	20%	80%	18.000,00	-	18.000,00
45220.00.1	BIEN	COMPUTADORES PORTÁTILES	2	UNIDAD	2.500,00	20%	80%	5.000,00	-	5.000,00
45160.03.1	BIEN	IMPRESORAS Y COPIADORAS DIGITALES	4	UNIDAD	7.000,00	20%	80%	28.000,00	-	28.000,00
62552.00.1	BIEN	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO FOTOGRAFICO, OPTICO Y DE PRECISION A COMISION O POR CONTRATO	2	UNIDAD	12.870,48	20%	80%	25.740,95	20.000,00	45.740,95
		TOTAL			705.943,73			990.796,62	601.691,84	1.592.488,46

Elaboración: Dirección de Planificación – INPC

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se realizará de acuerdo a la Matriz de Monitoreo y Evaluación y sus medios de verificación, que contendrá las fuentes de información que servirán para que la DIRECCIÓN EJECUTIVA, LA COORDINACIÓN TÉCNICA y LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVENTARIO puedan validar y garantizar la implementación del Proyecto, siempre fundamentado por la normativa, reglamentos, directrices y protocolos vigentes para el efecto.

Durante la etapa de ejecución del Proyecto, se cumplirá el cronograma establecido, mismo que será monitoreado y evaluado además por las Direcciones Agregadoras de Valor y la de Tecnologías de la Información por medio de los sistemas informáticos disponibles, de tal forma que de acuerdo a la frecuencia dispuesta evalúen al Proyecto de forma integral.

Igualmente, para el monitoreo del cumplimiento de cronogramas, especificaciones técnicas, presupuesto y alcance se convocará a reuniones periódicas, las cuales elevarán actas con compromisos y recomendaciones establecidas para el correcto desarrollo del proyecto.

El monitoreo antes indicado, el control de los desembolsos de las actividades ejecutadas que realizarán la Dirección Jurídica, Dirección Administrativa Financiera la de Recursos Humanos..., se lo hará con el objetivo de evitar desviaciones respecto a la programación del proyecto de la siguiente manera:

Dirección Jurídica a través de “*Formalizar los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones, contratos, convenios, y otros instrumentos jurídicos que proponga el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*”.

Dirección Administrativa Financiera a través de “*Gestionar y controlar los recursos financieros, bienes y servicios del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*”

Dirección de Recursos Humanos a través de “Cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa – LOSCA, su reglamento y demás normas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales”, y “Proponer e implantar programas de capacitación, desarrollo personal y bienestar social”.

8.2 EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

Una vez concluido la fase de ejecución del proyecto, para la comprobación de los resultados alcanzados en el mismo, el equipo técnico responsable realizará el análisis y verificación de las metas propuestas inicialmente y expresadas a través de los indicadores, con el fin de cuantificar y/o medir la solución procurada al problema atendido por el presente proyecto, como es:

- Que la Plataforma e Infraestructura Tecnológica se encuentre operando al 100% y ofreciendo el servicio planeado para el Fondo Archivo de Fotografía Patrimonial -catálogo en línea- (informes de acceso a la plataforma tecnológica)
- Que Alrededor de 21.775 registros fotográficos estén disponibles en el Fondo Archivo de Fotografía Patrimonial -catálogo en línea- creado (reportes del sistema de fichas inventariadas).
- Que el plan de comunicación se haya implementado al 100% y con esto se haya posicionado el Fondo/Archivo creado, por su correcta y continua utilización (informes de organización de encuentros, reportajes, publicaciones...)
- Que aproximadamente el 75% de la población efectiva definida en el proyecto tenga **acceso** a la información del Fondo Archivo de Fotografía –catálogo en línea- implementado y haya incrementado su conocimiento sobre la fotografía histórica patrimonial (registros de ingresos al sistema).

- Que el plan de conservación e investigación de fotografía patrimonial se haya implementado al 100% y con esto garantizado las condiciones necesarias para cumplir con la conservación preventiva de las colecciones fotográficas.

La evaluación de los resultados la realizará la Coordinación Técnica y Direcciones de Inventario, Conservación, Transferencia de Conocimiento, Tecnologías de la Información y Financiera del INPC, en base a los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.

8.3 ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE

Toda vez que los datos de la línea de base del proyecto consideran los datos disponibles de la situación actual de la fotografía patrimonial, en la ejecución del mismo se irán actualizando, verificando que estén considerados todos los parámetros que hacen falta para que la medición de las metas tengan un referente idóneo y puedan cuantificarse adecuadamente.

9. ANEXOS

9.1 CERTIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 1: DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL.

ANEXO 2: POBLACION QUE USAN INTERNET (POTENCIAL).

ANEXO 3: POBLACION QUE USA EL INTERNET PARA EDUCACION,
TRABAJO Y OCIO (EFECTIVA).

ANEXO 4: ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ECUADOR POR RAMAS DE
ACTIVIDAD.

ANEXO 5: FICHA DE INVENTARIO.

ANEXO 6: ANÁLISIS DE COSTOS PARA LAS SOLUCIONES DE SOFTWARE Y
HARDWARE

ANEXO 7: DIAGRAMA EDT ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE TRABAJO
DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA.

ANEXO 8: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE.

ANEXO 9: PLANTA ARQUITECTONICA DE LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE FOTOGRAFIA EN EL INPC.

ANEXO 10: MATRIZ DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

ANEXO 11: INFORME COMPARATIVO FILEMAKER Y SISTEMA FOTOGRAFÍA

GLOSARIO

Conservación: se refiere a la protección de los bienes culturales a través de actividades que minimicen el deterioro químico y físico, tales como la mejora de las condiciones de almacenamiento y el control ambiental. El objetivo principal de la conservación es prolongar la existencia del material fotográfico, con una intervención mínima para prevenir el deterioro ulterior del material original, considerando de igual importancia el soporte, el formato y el contenido del original para investigaciones futuras manteniendo las características estéticas, materiales, culturales e históricas.

Daguerrotipo.- Podemos decir que sobre el daguerrotipo (una placa de cobre plateada y sensibilizada para ser expuesta en la cámara oscura) que se inventó en 1839, no existen noticias que haya sido utilizado por fotógrafos establecidos en nuestro país. Las primeras técnicas más utilizadas son el “ambrotipo” y el “ferrotipo” que, como el daguerrotipo, permiten obtener una sola copia de la imagen. El primero tenía un soporte de vidrio esmaltado y el segundo de metal esmaltado.

Albúmina.- Se utilizó por primera vez en 1850, tuvo vigencia hasta 1900. Su producción se realiza con clara de huevo batido a punto de nieve y salada, en la cual se hace flotar una hoja de papel de fibra que una vez sacada se introduce en una cubeta con nitrato de plata. Una vez obtenido el papel albuminado, el negativo de placa de cristal permite obtener una ilimitada

cantidad de copias. Los formatos que se popularizaron en el género del “retrato” fueron: miñón (2.5 x 4.3 cm.), tarjeta de visita (6 x10 cm.), gabinete (11 x 14cm.) e imperial (25 x 30 cm.).

Papel colodión: negro platinado .- El colodión es la capa transparente, ubicada sobre el papel, donde están suspendidas las sales de plata sensibles a la luz utilizadas desde 1885 hasta 1900, este papel sensibilizado permitió un avance en la técnica fotográfica, una mayor durabilidad. La superficie y el color de la imagen cambiaron de un marrón amarillento a un negro neutro platinado.

Gelatina.- Los papeles sensibilizados con nitrato de plata hicieron uso después de de la gelatina desde 1890 para darle mayor resistencia a la imagen. La superficie de la fotografía se tornó muy brillante. La gelatina ha sido el material más utilizado hasta mediados del siglo XX, siendo actualmente la base para la emulsión de papeles y negativos moderados.